

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS

ECHO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc. han de ser referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración en la Sociedad General de Anuncios, en el número 5, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 20 céntimos por impreso de línea.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
En el extranjero, 1 Pta. Mes.  
En provincias y Portugal, 5 Ptas. Trimestre.  
En Ultramar, 12 Ptas. Trimestre.  
En el extranjero, 1 Pta. Mes.  
En provincias y Portugal, 5 Ptas. Trimestre.  
En Ultramar, 12 Ptas. Trimestre.  
Por mes, 1 Pta. Por trimestre, 3 Ptas. Por semestre, 6 Ptas. Por año, 12 Ptas.  
MADRID. Factor, núm. 7.

AÑO L.—NUM. 15.223

Madrid Domingo 5 de Octubre de 1899

EDICION DE LA MANANA

EN-TOUT-CAS.—Diego.—Puerta del Sol, 18.  
**FELIPE COELLO Y COMPANIA**  
Maestros, Cruz, 42, ofrecen a su clientela las novedades de la presente estación.  
**AGALICOKINA**  
PODEROSO PRESERVATIVO DEL TIFUS  
PRECIO 5 PESETAS FRASCO  
De venta en todas las farmacias, droguerías y en la Sucursal de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.  
PUERTA SOL, NÚMERO 1.

NOTA DEL DIA

PROGRAMA SUFICIENTE

Ha comenzado ya la cuenta de las economías en el Consejo de ministros y la redacción del nuevo presupuesto. Hará bien el gobierno en no proceder apresuradamente. Sin descanso, pero sin fatiga, hay que procurar las buenas obras. No debe retrasarse por ningún pretexto la convocatoria de las Cortes; pero no es posible que salga la nueva ley económica que se proyecta, de una sola reunión de los ministros. Serán más las necesarias, y no importa que el Consejo se celebre a diario, porque no tienen por ahora cosa más importante que hacer los conserjes.

Vino ya, y lo celebramos, aquella autorizada rectificación que era para el gobierno indispensable, negando que, hoy por hoy, pensemos en alianzas ni en pactos internacionales. Los que no son fuertes se defienden mejor con cañones, con simpatías. Y estas son las que debemos cultivar, para que sean también mayores las que contemos y vengan a sumarse con las que nos faltan. Pero sin alianzas ofensivas, sin compromisos de provocación alguna.

Asimismo adelantamos que las alianzas comerciales constituirían una necesidad al presente para la vida nacional, y la deseamos principalmente con Francia. En esta convicción de atender a semejantes necesidades, abunda, y publica resultadamente su consejo el ilustre jefe del partido liberal. Va, por lo mismo, ocurriendo algo que no era acostumbrado. Vamos prescindiendo de contiendas interiores y entendiéndonos en lo más principal y necesario.

No creemos que en la próxima legislatura, ni en toda la vida que los más interesados en ella deseen al gobierno, pueda realizar este su programa económico, administrativo y político. Pero tampoco hace falta que vaya a las leyes todo lo que le quepa en el pensamiento.

La obra económica es indispensable. En esto no hay que transigir. El presupuesto primero, base de la Hacienda del porvenir, corresponde a este gabinete. Y hay que hacerlo, discutirlo y votarlo. Aunque costara varias modificaciones ministeriales, puesto que ya ocurrió la primera; aunque produjera la aprobación del presupuesto una crisis política, tienen que aprobar las Cortes, la actual mayoría parlamentaria, y la actual situación representada por el Sr. Silveira.

Hasta aquí son justificadísimas las advertencias indirectas del Sr. Sagasta. Las minorías no tienen que hacer en esta obra sino fiscalizar severamente los proyectos para que el presupuesto sea una verdad. No hace muchos días aplaudimos al ministro de la Guerra, porque renunciaba a los presupuestos extraordinarios, que no son otra cosa que la falsificación del presupuesto verdadero. Y en esta corriente se encuentra el Sr. Sagasta, y entrarán todas las oposiciones. Y en este propósito el gobierno podrá ser la ley económica futura, el presupuesto de la sinceridad, que tanta falta hace; el presupuesto de la honrada confesión de nuestros medios.

En cuanto al programa administrativo se refiere, sentadas las bases con el decreto sobre el personal, podrán esperar los otros asuntos hasta que el problema económico se resuelva. Y de las reformas políticas no debe hablar mucho el gobierno, porque entonces sí que hablaría mucho el señor Sagasta, y probablemente a las demás oposiciones las oírían los sordos.

Dar una solución razonable a las cuestiones de la Hacienda, y en algo mejorar los servicios corrientes, sería ya asunto bastante para colmar los deseos del Sr. Silveira en esta primera campaña de su presidencia y de su jefatura.

Más allá, saba Dios, lo que le espera.

LA DEFENSA DEL LITORAL

El bombardeo es un género de ataque para el cual se necesitan grandes preparativos por parte del agresor y puede realizarse en muy corto intervalo de tiempo, circunstancias ambas, que contribuyen a que sea más difícil de evitar que los desembarcos y bloqueos.

ros en ella por lo grandísimo del blanco, de manera que el problema de evitar estos ataques se reduce a impedir que pueda colocarse un buque en esas condiciones. Las poblaciones de nuestro litoral están colocadas en su inmensa mayoría en sitios en que la costa carece de puntos avanzados, siete u ocho kilómetros mar adentro, así es que si emplazáramos baterías en tierra, estas no podrían disparar de cerca al agresor que se colocase a 10.000 metros y como el tamaño de un buque resulta muy reducido por la distancia, es más difícil medir ésta con exactitud cuando es tan grande, tiene que ser el tiro muy incierto porque precisamente en estas condiciones es cuando ejercen mayor influencia los errores de la misma sobre la precisión de aquel, lo cual confirma la experiencia. Puede asegurarse que aumentando el número de piezas se logrará compensar la falta de precisión, arrojando mayor cantidad de proyectiles sobre el agresor y haciendo mayores, por consiguiente, las probabilidades de causarle daños.

Vamos, pues, a ver qué clase de daños se pueden hacer a un buque colocado a esta distancia. Los buques modernos suelen llevar defensas en su línea de flotación por coraza de acero níquel endurecido cuya resistencia es de 2 a 2,5 veces la del hierro) de espesores variables entre 23 y 45 centímetros, llevando además otra disposición de corazas interiores para el caso de ser perforada la primera, que es imposible en absoluto echarlos a pique de un tiro por muy afortunado que sea y enorme el cañón que lo dispara, aunque fuera a boca de jarro.

Respecto a la artillería gruesa, si es buena se podrá aspirar a perforar el blindaje que defienda los cañones de 15 centímetros de los barcos y producir bajas en éstos; pero no se puede soñar nunca en echarlos a pique a esa distancia, ni siquiera en inutilizarlos.

Tiene además esta artillería el inconveniente de que cada cañón representa de por sí un capital, no solo por su coste, sino por el de su instalación; y es el tiro tan lento, que a lo sumo se consigue disparar una vez cada cinco minutos, de manera que aunque hubiera 50, de ellos no podrían tirar en media hora arriba de 800 tiros, los cuales harían cuatro blancos, si se lograba igual proporción de ellos en el Santiago de Cuba, en donde se hicieron 126 por 9.429 tiros de parados (según Sampson—The Century Magazine de abril 99), cuya proporción sería probablemente menor por la mayor distancia.

El buque podría tirar en igual intervalo de 700 a 800 tiros con su artillería mediana y gruesa (que todas darían en la población) a cambio de tener unas cuantas bajas o de que se le hiciera algún cañón mediano o de que se le hiciera algún cañón mediano o de que se le hiciera algún cañón mediano o de que se le hiciera algún cañón mediano.

He exarado de propósito las circunstancias contrarias al barco, pues empezando porque ninguna plaza tiene 50 cañones gruesos, (de 25 centímetros para arriba) ni sería tanta la proporción de blancos; puede librarse el agresor de todo riesgo con solo hacer el bombardeo de noche. Puede en estas condiciones defenderse la convención de las plazas como las ciudades—que son la inmensa mayoría de las de España—para impedir los bombardeos.

Para evitar eludirnos entre nosotros con harta frecuencia que el objetivo de los buques en estas operaciones no es apagar los fuegos de las baterías (¿Qué ventajas iban a sacar de ello?), sino causar daños a la población sin intentar que se desperdiciara un solo tiro en hacer desperfectos a las primeras y la dificultad con que se tropiezan en el litoral para impedir los bombardeos consiste en la imposibilidad de obligar al enemigo a combatir de cerca con los fuertes para llevarlo a cabo.

Con objeto de resolver esta dificultad, hasta se ha llegado a proponer la construcción de islotes artificiales para emplazar encima fuertes avanzados en la mar; pero este sistema—que puede seguirse en costas que cuando del mar no se consideran peligrosas—no es aplicable en España, en que a corta distancia del mismo se encuentran grandes profundidades, por lo costoso que resultaría el sistema, que solo resolvería un problema local, y como quisiera sea nuestro país el que tiene más localidades de este género en Europa, salta a la vista la inconveniencia de adoptar un procedimiento que nos obligaría a gastar una millonada en cada puerto.

El material móvil podría en caso necesario hacer el papel de estos fuertes destacados, obligando al enemigo a convertir en una lucha el bombardeo a mansalva; pero necesitaríamos mucho número de buques, y si pudiéramos disponer de los necesarios para esta fin, sería mucho más útil reunirlos y hacer del conjunto un uso estratégico que infliriera mucho más en el resultado de la guerra que si se emplazaba en ese objeto puramente táctico.

Por eso, y porque aun cuando domináramos el mar, no puede evitarse que un crucero rápido del enemigo realice estos ataques (por el poco tiempo que requieren), sería lo más prudente quitar a nuestras ciudades comerciales todos sus cañones de costa, y más que no podemos librarnos de ese riesgo por la fuerza, habría algún derecho que las ampara desde el momento en que dejaban de ser plazas fuertes en papeles.

## EL EJERCITO HOLANDES

### FOR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Berlin 7, 10-25 m.  
El gobierno de La Haya ha sometido a las Cámaras holandesas un proyecto de ley acerca de la reorganización del ejército holandés, que se compondrá en lo sucesivo: primero, del ejército activo; segundo, de la reserva y tercero, de la segunda reserva. La segunda reemplazará a la milicia nacional que es suprimida y se compondrá de milicianos y voluntarios.

## LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Hay podemos ofrecer a nuestros lectores el sexto ítem del real decreto de que avay dimos un breve resumen, y cuyo tenor es el siguiente:

### EXPOSICION

Señora: Los datos que recibe el servicio público con la excesiva mudanza del personal son tan notorios, que excusan todo encarecimiento. Invetado el mal en nuestras prácticas administrativas, con arraigo en costumbres casi consecuentes hemos solido lamentar en el congreso de la cámara de los señores una medida legislativa de general aplicación. Entretanto, la misma urgencia de la reforma aconseja que se acometa, siquiera sea parcialmente, dondequiera que las circunstancias lo consientan. En el departamento de Hacienda, la publicación reciente de los escalafones del personal activo y cesante, permite, por fortuna, la inmediata aplicación de las reglas que contiene el adjunto proyecto de decreto.

Tienden a dar a la administración económica en sus ramos, no organizados ya por leyes especiales, la base necesaria de una estabilidad real y de un estímulo cierto para todos los funcionarios que la sirvan con aptitud, aplicación y probidad. La solución de ese arduo problema no puede hallarse en la inamovilidad concedida como derecho, pues la Administración del Estado necesita la libertad de separación, ya en tributo de la actividad y del progreso, ya en carácter de su acción, ya a causa de la dificultad insuperable que en la inmensa mayoría de los casos existe para encontrar la prueba de las faltas y aun de los delitos de sus servidores.

Mas la amovilidad legal es conciliable con la estabilidad efectiva de cuantos empleados cumplan sus deberes, si se suprime la facultad de nombrar y con ella todo movimiento de elección, toda causa y aun toda ocasión de separaciones indebidas. La escala cerrada al favor, abierta solo por grados rigurosos a la antigüedad, a la reposición y al ascenso, es el camino que mejor puede conducir a la ansiada reorganización de nuestro personal administrativo.

El nuevo ingreso se verificará por las clases de oficiales cuartos a segundos, previo examen y con los títulos y circunstancias que en el proyecto de decreto se determinan, buscando garantías de aptitud en los aspirantes y señalando límites amplios a estos concursos. La ley de 10 de julio de 1885 obliga a limitar los turnos de entrada y reposición para las plazas de oficiales quintos y de aspirantes reservadas a los sargentos.

Un copado tiempo hace el ministro que suscribió el artículo que han de presentarse a las Cortes con las relaciones detalladas modificando el proyecto de presupuestos de los departamentos ministeriales para 1899-900, y como quiera que la provisión de vacantes de la misma categoría y clase de las plazas que han de suprimirse, obligará luego a determinaciones dolorosas, cuya extensión debía limitarse a lo que estrictamente demandan las necesidades del interés público, ha sido forzoso comprender en la medida propuesta a V. M. un artículo adicional suspendiendo la provisión de vacantes para adelantar todo lo posible la amortización de las plazas cuya supresión ha de proponerse al poder legislativo.

### REAL DECRETO

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda, que no pertenezcan a cuerpos especialmente constituidos, se sujetarán en lo sucesivo a las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de julio de 1876.

Art. 2.º Las vacantes que ocurran en destino de la clase de oficiales primeros hasta la de jefes de administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción a los siguientes turnos: 1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos o más años de servicios en la categoría y clase inferior inmediata. 2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo ocupar el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente. 3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos o más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que tales y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales.

Art. 3.º Las plazas de oficiales de segunda, tercera y cuarta clase de administración, se proveerán con arreglo a cuatro turnos: los tres primeros iguales a los señalados en el artículo anterior, y el cuarto de nuevo ingreso del individuo que ocupe el primer lugar en las listas de examen que los tribunales nombrados al efecto formen para cada una de las expresadas clases. Solo serán admitidos a estos exámenes los que poseen un título académico de estudios superiores ó hayan servido dos años en la clase inferior inmediata. Hasta que existan listas de aspirantes

aprobados no se considerará abierto el cuarto turno que por este artículo se establece.

Art. 4.º Las vacantes de oficiales de quinta clase y de aspirantes primeros se proveerán por los mismos turnos que determina el art. 3.º, extendiéndose para optar a nombramiento por el cuarto turno ser mayor de dieciséis años y poseer el título de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, ó haber servido durante dos ó más años en la categoría y clase inferior inmediata. Los aspirantes segundos y terceros se proveerán libremente en el individuo que posea algunos de los mencionados títulos y cuente la edad indicada.

Art. 5.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia. Art. 6.º No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetas a la ley de 10 de julio de 1885, cuya provisión correspondía a los turnos de cesantes ó de nuevo ingreso, permanecerán vacantes, a fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias ó de la declaración de quedar desiertas.

Art. 7.º Los cesantes que lo fueron por reforma ó supresión de destino, podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase. Art. 8.º Se entenderá por mayor antigüedad para los efectos del ascenso, con arreglo a lo determinado en el art. 8.º de la ley de 30 de julio de 1895, la que tenga el funcionario en la categoría respectiva. El ascenso en el turno primero se entenderá renunciado cuando las necesidades del servicio lo consientan. La vacante en este caso se proveerá en el funcionario que ocupe el siguiente lugar en el escalafón, si cuenta dos años efectivos en la clase, ó en el que la siga con estas mismas condiciones, expresándose en su nombramiento la renuncia ó las renunciaciones anteriores.

Art. 10. Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho a ser colocados en turno de antigüedad. Art. 11. Todo nombramiento para ser ejecutivo deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto en cuya virtud se haya hecho. Todo turno se entenderá consumido cuando en el que corresponde proveyer la vacante no exista funcionario, activo ó cesante, que reuna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso la vacante se proveerá en el turno que siga en el orden de prelación. Art. 12. Las permutas de destino solo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase. Ningún funcionario podrá ser trasladado sin expresión de causa, cuando no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 13. Las cesantías podrán decretarse: 1.º, por reforma de plantillas ó supresión de destino, expresándose en el nombramiento la correspondiente orden a los efectos del art. 6.º, 2.º, por conveniencia del servicio. 3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo con audiencia del interesado, é implicando a la cesantía en este caso la separación definitiva del servicio. Art. 14. En los cinco primeros días de cada mes se publicará por el ministerio de Hacienda de Madrid una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose en cada nombramiento el turno a que hubiese correspondido.

Art. 15. Para los efectos de los precedentes artículos regirán como provisionales los escalafones de este ministerio cerrados en 30 de abril último y publicados en las Gacetas de los días 17 y sucesivos de mayo siguiente, y en las Gacetas de los días 17 y sucesivos de mayo siguiente de los interesados dentro del preciso término de treinta días, contados desde la inserción de este decreto en dicho periódico oficial.

Art. 16. Los cesantes del ramo de Hacienda del suprimido ministerio de Ultramar, y de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrán solicitar su inclusión en los respectivos escalafones de este ministerio en el plazo que determina el artículo anterior. Para esa inclusión no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que los correspondiera en los escalafones de los departamentos de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como de los jefes de departamentos, depositario-pagadores y demás empleados sujetos a prestación de fianza, podrán ser promovidos sin sujeción a turno y sin consumir ninguno de los establecidos; pero los que así las obtengan, continuarán figurando en los escalafones en la misma categoría y clase que ocuparen antes del nombramiento y solo podrán ser trasladados a la administración central cuando reúnan las condiciones para el ascenso en el turno de elección.

Art. 17. Resultan las reclamaciones a que se refiere el art. 15, y acordadas las inclusiones a que se contrae el art. 16, se publicará en la Gaceta de Madrid, en el mes de enero de cada año, los escalafones definitivos con las variaciones que se derivan del movimiento del personal hasta la fecha de 31 de diciembre del año anterior.

Art. 18. Las plazas de jefes de dependencias de las oficinas centrales y provinciales, así como de los jefes de departamentos, depositario-pagadores y demás empleados sujetos a prestación de fianza, podrán ser promovidos sin sujeción a turno y sin consumir ninguno de los establecidos; pero los que así las obtengan, continuarán figurando en los escalafones en la misma categoría y clase que ocuparen antes del nombramiento y solo podrán ser trasladados a la administración central cuando reúnan las condiciones para el ascenso en el turno de elección.

Art. 19. Las vacantes que correspondan a plazas dependientes de la Dirección general del Tesoro público y de la Intervención general de la administración del Estado, se proveerán con sujeción al presente decreto y a propuesta de los jefes superiores de los respectivos ramos, con arreglo a los artículos 50 y 54 de la ley de contabilidad de 25 de junio de 1870.

Art. 20. Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberse a los funcionarios nombrados sin sujeción a las disposiciones del presente decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria y solo se eximirá de ella, recayendo en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justificare haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de mayo de 1891.

si las necesidades del servicio así lo exigen, en funcionarios de la administración activa, para que siempre y en toda vacante resulte amortizada su plaza.

Dado en San Sebastián a 5 de octubre de 1899.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde

## LA GUERRA EN FILIPINAS

FOR CABLE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

### La candidatura de Dewey.—Conferencia con Mac-Kinley.—El cañonero «Urdaneta».—Los insurrectos tomando la ofensiva.

Nueva York 7, 8-10 m.  
El ex secretario de Estado Mr. John Sherman, ha declarado en una entrevista que el almirante Dewey sería el mejor candidato para la presidencia de la república y a quien votarían lo mismo demócratas que republicanos. Como resultado de la conferencia celebrada entre Dewey y Mac-Kinley, creése que en breve se reunirá con mayor vigor que anteriormente la campaña en Filipinas. Con toda seguridad Oñis no será derrotado hasta dentro de algunos meses. El almirante Watson, jefe de la escuadra del archipiélago, telegrafía al departamento de Marina que se ha logrado poner a flote y reanclar hasta Cavite el cañonero Urdaneta echado a pique hace pocos días por los insurrectos.

Como tropas americanas comienzan a recibir de las autoridades indígenas nombradas por ellos, informes fidedignos de la situación y planes del enemigo. Este ha tomado la ofensiva al Norte y Sur de Manila.—Azor.

## NUEVOS TORPEDOS

FOR TELEGRAFO

París 7.

Una sociedad de constructores mecánicos de Berlín ha inventado torpedos de nuevo sistema, que acaba de ensayar en Kiel con éxito completo, según la prensa. Dichos torpedos pueden ser lanzados con gran precisión a distancia de 300 y de 1.000 metros, es decir, más de doble distancia de los que hasta ahora han usado los buques de guerra.—Fabra.

## EL PAN

En el distrito de la Incha ha sido decomisada una cantidad de pan por falta de 300 gramos en kilogramo. Procedía el artículo decomisado de la tahona de la Ronda de Valencia. El señor alcalde impuso una multa de 40 pesetas al fabricante. Varios tahoneros gestionan la reforma de las ordenanzas municipales, en la parte que les perjudica y favorece en cambio al consumidor. También desean que se haga una nueva división del kilogramo; es decir, que cada pieza de pan pese 300 gramos, en vez de los 250 que contiene actualmente. De efectuarse el arreglo que esos industriales desean, aunque se llegue a rebajar el precio del pan no beneficiará al vecindario, pues siempre abonará por cada pieza 10 céntimos, que es lo que quieren los tahoneros innovadores. Estos tiempos han caído en su propósito de que el panecillo francés este libre de peso. Desde hace pocos días se observa que los repesos de pan no son tan frecuentes. A los inspectores especiales no acompañan guardias municipales, según había dispuesto la alcaldía.

## CRÓNICAS PARISIENSES

Necesidad de la descentralización en Francia.—Los trabajos de la Exposición y de nuestro pabellón.—El metropolitano.—Una nueva industria.—El gigante Columbia y el combate naval.—La flamenco-mania en París.—Los teatros.—El nuevo consúl. La era de dificultades por la que acaba de pasar este país parece tocar a su desenlace, y como no hay mal que por bien no venga, yo soy de los que opina que todo lo ocurrido ha tenido la ventaja de poner de manifiesto los males y defectos de que adolece esta república, que no tiene de democrática más que el nombre; pero que el siglo XX podrá ser el de la renovación social de esta gran nación, que más que ninguna otra tiene que cambiar las ideas estrechas y teóricas de escuela, por las realidades esperimentales, único sostén de la verdad, de la justicia y de la libertad en los tiempos modernos. La decadencia de Francia a fines del siglo actual, reconoce las mismas causas que a nosotros nos han llevado a la ruina y que pueden reducirse a una sola y principal: usurpación por el Estado de todos los organismos de la vida pública. El Estado, lo mismo aquí que en España, ha llegado a ser considerado como una especie de Providencia, de la que todo el mundo tiene derecho a esperar algo, y sin que nadie quiera convencerse de que ese mismo Estado no dispone de lo que es de la nación, y que cuanto más se le exija, mayores bienes que ser las cargas que soportan todos los ciudadanos. Aun en Francia, a pesar de su gran riqueza, se encuentra en la triste situación de que casi todos sus innumerables recursos están agotados, y que si mañana surgiera la guerra, se vería tal vez en la imposibilidad de emprenderla por no poder disponer de los 30 millones de francos diarios en que se calculan los gastos de campaña.

Los trabajos de la Exposición universal están tan adelantados, que ya no cabe duda de que todo estará listo para el 15 de abril de 1900, fecha señalada para la inauguración. En nuestro pabellón se trabaja de día y de noche; y si las obras no están todo lo avanzadas que debieran, no es culpa del

activo delegado marqués de Villalobar, ni del autor del proyecto, el notable arquitecto Sr. Urioste, sino a circunstancias especiales completamente ajenas a su voluntad.

Si embargo, puede asegurarse que no seremos de los retrasados, y que nuestro pabellón figurará dignamente al lado de los de las demás naciones. El que ya muy adelantado es el camino de hierro subterráneo, que ofrece la particularidad de que si se necesitaran treinta y cinco meses para su estudio, ser construido en diez y ocho meses. Dicha vía de comunicación ha de ser si no agradable muy útil, pues los parisienses podrán contar con un servicio de trenes eléctricos último modelo, cada dos minutos.

Los artistas líricos que tienen dificultad de encontrar un empresario, están de enhorabuena con una industria que no ha hecho más que nacer, pero que está llamada a asegurar el pan a muchas gentes que se morían de hambre. Así como la invención de la fotografía fué el regalo de muchos pintores que no encontraban compradores para sus cuadros, el fonógrafo servirá para que encuentren empleo todos aquellos artistas que no han conseguido hacerse oír del público. En las principales fábricas de fonógrafos contratan en la actualidad numerosas compañías de cantantes ó instrumentistas que tienen el encargo de dar audiciones para que sus armonías se inscriban en los cilindros que más tarde han de ir a distracción a todos los aficionados del progreso moderno.

Las audiciones, que apenas duran cinco minutos para cada artista, se repiten diferentes veces al día, y por un maximum de trabajo de dos ó tres horas hay quien gana 1.200 y hasta 1.500 francos al mes. Estos artistas de fonógrafo tienen que ser algo filósofos para contentarse con un tolo su vida no llegan a saber lo que son aplausos ni llamadas, en cambio tampoco se exponen a señales de desaprobación de públicos más ó menos exigentes. En la proximidad de la Exposición han empezado a instalarse en los alrededores de esta capital una especie de espectáculos más propios de feria que de otra cosa, y de entre los cuales hay ya dos que funcionan. Uno es el que se llama el teatro gigante de Columbia, es en efecto gigantesco por las desmesuradas proporciones que reviste para contener la triolera de seis mil espectadores.

En cuanto al espectáculo que se representa, y que se titula *El Oriente*, mucho había que decir para poder definirlo, pues no es lo que verdaderamente se llama un baile, ni una obra de magia, ni nada que se le parezca, sino una serie de cuadros vivos, en los que toman parte 1.500 personas de ambos sexos. El espectáculo no deja, sin embargo, de ser curioso por la combinación de colores y una serie de movimientos imitativos que producen su efecto. El titulado *Combate naval* consiste en un extenso lago natural, sobre el que hace toda clase de evoluciones una flota en miniatura. La parte más saliente del espectáculo es la batalla en el mar, que ha sido el escenario de los cañones, los polvorines, los torpedos que reventan y los buques que se van a pique rodeados de llamas. En fin, el teatro del porvenir, que no tendrá nada de parecido con el que ha hecho las delicias de tantas generaciones, a las que bastaba el divino arte de la comedia para pasar unas cuantas horas.

Por aquí estamos en plena flamenco-mania. Baila y canta flamenco en los cafés cantantes; las parisienses han adoptado por tocado el sombrero sevillano, y por último, corridas de toros a las mismas puertas de París. Las orillas del Sena están convertidas en una sucursal del Madrid francés, por poco que dure esta clase de importación, los franceses no tendrán necesidad de ir a España para conocer lo clásico de nuestra tierra.

Con la caída de las hojas, que parecen lágrimas que se desprenden de los árboles, los teatros vuelven a abrir sus puertas con espectáculos más ó menos antiguos. La primera parte de esta temporada teatral dejará mucho que desear por la ausencia de las estrellas de gran tamaño, como Sarah, Rejane y Jeanne Hading, que están de tournée y que ustedes oírán antes que el público parisiense. En cambio nosotros veremos a la Guerry y a Mandara en el teatro del Ateneo cénico de esta capital, que han acordado para la exposición, y además tendrán a representar directamente desde Austria y sin ir a Madrid, donde se verán ustedes privados de esos dos excelentes artistas por esta temporada. Entre los teatros que hasta la fecha han ofrecido novedades, citare el del Palais Royal, que nos ha dado una obra titulada *La Mouché*, que es bastante entretenida, y hasta sería excelente comedia, si no fuera por las muchas exageraciones que contiene. El Vaudeville, a pesar de encontrarse ausente Rejane, nos ha ofrecido también un estreno titulado *La Bonne Hotesse*, que es una obra excelente en la que nada falta, pues encierra un problema moral con su correspondiente sátira de las costumbres del día, hecha de mano maestra.

El primer día de esta hora tienen que resolverse todos los teatros de si se encuentran una obra que dure hasta después de terminada la Exposición. ¿Cuál será el afortunado? ya lo veremos; pero hasta la fecha no hay nada que lo indique.

El suceso del día entre la Colonia Española, son las radicales reformas que ha introducido el nuevo consúl Sr. Toda en las dependencias de su cargo. Avergonzado dicho señor, como ya lo estaban todos los españoles, de haberse encontrado con los oficiales de la oficina del consúl, lo ha trasladado a un elegante hotel donde también ha instalado la Cámara de Comercio, que hasta la fecha nadie conocía más que de oídas.

No satisfecho con esta primera reforma, ha emprendido asimismo con el despacho de todos los asuntos que se hacen al día y no en como tiempos de su anterioridad, que a veces se pasaba dos y tres semanas en entender un simple poder ó un certificado de propiedad. No hablaré de otra clase de abusos que también ha corregido el Sr. Toda; pero bastará decir que si los extranjeros nos juzgaran por el consúlato de París, triste opinión se formarían de la que es nuestra administración española.

E. de Huertas.

París 3 de octubre de 1899.

DE BARCELON

FOR TELEGRAFO

Barcelona 7, 11:30 m. En Martorell se ha incautado la guardia civil de 37 fusiles Berdan y 27 bayonetas...

Este ha ingresado en el cárcel a disposición de la autoridad militar. Las armas han sido depositadas en el Parque de artillería.

Los obradores de la Compañía inglesa de tranvías se han declarado en huelga, a consecuencia de haber sido despedidos varios antiguos compañeros.

Los buelguistas han sido reemplazados; pero el servicio se hace con poca regularidad. Barcelona 7, 1:28 t.

Se ha remitido al capitán general la información militar instruida en averiguación de la certeza de los tormentos aplicados en Monjuich a los procesados como anarquistas.

Las armas halladas en Martorell, cróse procedan de la última guerra. Son iguales a las que usaban los voluntarios liberales.

El delegado de Hacienda se ha dirigido a la autoridad judicial de instrucción pidiendo autorización para alisar el domicilio de los contribuyentes morosos, en vista de la resistencia del alcalde a concederla por estimar que el expediente carece de requisitos legales. Barcelona 7, 1:40 t.

El director de la Compañía inglesa de tranvías, protesta contra la especie vertida de que hayan sido reemplazados varios conductores sin justificar la causa. El asunto ofrece caracteres pacíficos.

Hácese trabajo para conseguir la unificación de jornales a los obreros de hilados y tejidos entre las fábricas de Barcelona y montaña de Cataluña.

Si los obreros barceloneses no lo consiguieran, se declararían en huelga. Barcelona 7, 4:34 t.

Los carbones ingleses han aumentado 10 francos en tonelada. Asígúrese que se debe dicho aumento a los acaparamientos hechos en previsión de los sucesos del Transvaal.

El delegado de Hacienda ha oficiado al alcalde insistiendo en que conceda la autorización para penetrar en los domicilios de los contribuyentes.

El alcalde de San Sadurn de Noya, con objeto de asistir a la consagración del obispo de Vich; por antes de su marcha ha contactado al delegado insistiendo en que los reparos son opuestos a su autorización. Barcelona 7, 8:40 m.

De Caracas telegrafían que se cree que el plenipotenciario enviado a Castro por Andrade, ha conseguido hacer aceptar las proposiciones de este último. Havana.

En VENEZUELA FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Telegrafían de Manila que en la noche del jueves los insurrectos atacaron repetidas veces a los americanos, que los rechazaron hasta más allá de Binacayan y establecieron puestos avanzados en las orillas izquierdas de los rios Imúy y Bacoor.

Los americanos tuvieron tres heridos. Las bajas de los insurrectos fueron considerables. Ha quedado establecida la comunicación entre Imúy y Bacoor. Manila.

AGALICOKINA para curar la dispepsia.

LA CORTE EN SAN SEBASTIAN FOR TELEGRAFO (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

San Sebastián 7, 1:30 t. La reina ha firmado hoy los decretos siguientes: Nominando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Sabas Marín.

Nominando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general Sr. Ciriza. Nominando consejero del Supremo de Guerra y Marina al general Lacera.

Nominando interventor de Hacienda de Murcia a D. José Díez Salas de Baza. Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general D. Calixto Ruiz.

Concediendo pase a la reserva al general de brigada Sr. Madan. San Sebastián 7, 4 t.

En el primer expreso ha pasado para Madrid el conde de Esteban Colantoni, y en el segundo el Sr. Galión.

Ahora se ha sabido un detalle interesante del almuerzo dado por el Sr. Silveira al conde de Moura Vieff.

El presidente español brindó por los emperadores de Rusia, y el ministro de Negocios Extranjeros de dicha nación por los reyes de España.

El escarabajo de negocios de Francia, que se hallaba presente, pidió una copa de Champagne y brindó de conformidad con uno y con otro, por los emperadores de Rusia y por los reyes de España. San Sebastián 7, 9:00 n.

La real familia ha visitado hoy la iglesia de Alza, a la que profesa la reina mucha devoción. Al salir de ella halló al Vaticano, que venía de Ando de casa de un pobre.

La reina tomó sets del domicilio y encargó al sacerdote que llevase a la familia del enfermo el escorzo que se le daría. Mañana almorzarán en Miramar los comandantes primeros y segundos de los cañoneros Temerario y Magallanes, y un oficial de cada uno de dichos buques.

Atribuyese al marqués de Pidal el propósito de regular el ingreso y ascenso de los funcionarios de Fomento de modo análogo a lo reformado en Hacienda. Aguilera.

TRIBUNALES Final de un juicio. Incidentes. Tres veredictos. Absolución. Revisión de la causa.

Terminada la deliberación, el jurado salió, procediéndose a la lectura del veredicto, el cual resultaba de inculpabilidad para todos los procesados.

Entendió el fiscal Sr. Marañón, que en el veredicto del jurado había contradicción, y por lo tanto, que procedía nueva deliberación para reformar el veredicto.

Consultaban los magistrados respecto a esta petición, cuando el presidente del jurado manifestó que no podía reformarse la decisión de los jurados, por cuanto al emitir su veredicto lo habían hecho con arreglo al dictamen de sus conciencias.

Motivaron estas palabras una nueva protesta del Sr. Marañón, el cual, dejándose llevar de su natural vehemencia, y arrestrado por el calor de la improvisación, preguntó al presidente del jurado cuáles eran los motivos en que su decisión se fundaba, a cuya pregunta se opuso oportunamente el presidente de la sesión, por ser contraria a todos los preceptos legales.

Protesta de lo manifestado por el representante de la ley, el letrado defensor señor Redondo, y sus palabras producen en el público un movimiento de simpatía que se traduce en aplausos, lo que motiva que el presidente de la sección mande desparejar.

Saló el público del local, quedando solos allí los señores jurados y los partes en las Salesas.

Por referencias sabemos que tres veces deliberó el jurado, y en las tres emitió veredicto de inculpabilidad, siendo en su consecuencia absueltos los procesados.

El fiscal solicitó revisión por nuevo jurado y así lo acordó la sala. El veredicto constaba de veinticuatro preguntas.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS COMEDIA. Hoy domingo, por la tarde, se pondrá en escena la preciosa comedia de Blasco, La rosa amarilla, que tan extraordinario éxito ha alcanzado, y en que tanto se distinguen las señoras Rodríguez, señoritas Moroso, Lacharas y los Sres. Thallier, Echaida y Porcedón.

Para final se representará el divertido juguete cómico Acampaña a V. en el sentimiento. Se despachan localidades para este día.

MARTIN. Se pondrán en escena, el domingo, por la tarde, El gran Visir, Cambios naturales, y la celebrada revista Los presupuestos de Villapiedra, refundidos.

ROMEA. Hoy domingo, escogida función de tarde, dividida en secciones, según costumbre, poniéndose en escena las plaudidas obras Las campanadas, La feria de Sevilla (por primera vez en función de tarde), La niña de su abuelo y La jaula abierta. Por la noche La niña de su abuelo, La feria de Sevilla y La Mari-Juana, y en la cuarta sesión las obras La jaula abierta e I ferchí novani.

OBRA NUEVA. El laureado poeta compositor de música D. Javier Gaztambide y Zia, ha entregado a la empresa del teatro de la Princesa una comedia en tres actos, original y en prosa, titulada La salsa de la vida.

Esta obra ha sido pensada y escrita expresamente para la eminente actriz María Tabau. REAL. Esta noche, a las doce, concluye el plazo para la renovación del abono de la anterior temporada.

SUCESOS For un espadista. Hace poco tiempo se efectuó un escalo en el distrito del Hospicio, y el señor juez de instrucción encargó al delegado de vigilancia la busca y detención de todos aquellos individuos que son conocidos como especialistas en los robos por medio de escalas o sean los llamados alcantarilleros o ratoneros.

El delegado del Hospicio, sin duda por carecer de medios y no conocer a la gente maleante, reclamó el auxilio de dos agentes para que practicasen el servicio, pero éstos, al visitar el distrito de la Inclusa, no hallaron mejor medio de cazar al Emilio el Cuarenta, que disparar tiros de revolver por las calles, produciendo general alarma entre el vecindario.

El delegado de la Inclusa nada ha dicho de este escándalo producido en su distrito por orden de su compañero el del Hospicio.

El hecho ocurrió a las cinco de la tarde y en los momentos en que más concurridas estaban las calles del referido distrito por la salida de las cigarreras de la Fábrica y chicos de las escuelas.

Emilio el Cuarenta, a quien por fin detuvieron los agentes, no es ni ha sido nunca alcantarillero; pertenece a la clase de espadistas.

Escándalo. En el café de Fornos se promovió en la madrugada anterior un fuertísimo escándalo. Entraron cuatro individuos, y uno de ellos entregó un bastón con estoque al camarero, diciéndole que lo guardara, que pasaría a recogerlo al día siguiente.

El camarero se retiró sin haber servido nada a los citados sujetos, y entonces, sin saber la causa ni el motivo, empezaron a darse de palos, arrojando botellas y cuanto servicio encontraron a mano, destrozando, por último, la tapa de mármol de una mesa.

Acudieron los agentes de la autoridad y detuvieron a los causantes del escándalo. Los efectos destruidos importan 75 pesetas.

También en Fornos ocurrió otro percance. Un sujeto, al entrar en el local, resbaló, cayendo sobre el mamparo de cristales, que destruyó con la cabeza, caudándose en la misma una grandísima herida.

Fue asistido en la casa de socorro. Otros nuevos casos de intoxicación he ocurridos ayer motivados por el consumo de botellas de agua adulteradas en el establecimiento de la calle de Gravia, núm. 16.

Los enfermos habitan en la calle de Velazquez núm. 49, y se llaman Epifania Manzanero Francisco y sus hijos Bernarde, Elisa y Vicente Rodríguez.

En la calle del Duque de Alba se hallaba ayer tarde descargado un carro de un caballo. Pasó otro cargado de patatas y ambos chocaron, ocasionando el primero a uniego, causándole fuertes contusiones en el vientre.

Pasó el lesionado al Hospital provincial. EL GENERAL MARQUES DE AHUMADA FOR TELEGRAFO

Zaragoza 7, 12:42 t. Continúan las manifestaciones de duelo por el fallecimiento del marqués de Ahumada.

Hasta la madrugada esperaban algunos grupos a la puerta de la Capitanía general para estampar la firma en las listas.

Ha llegado el Sr. Baeza, amigo del general Ahumada. Se ha dispuesto que el cadáver del general sea trasladado a Madrid.

Muerto se espera que llegue el hermano del muerto. Esta mañana se han dicho dos misas en cuarto mortuorio. En la noche de ayer se celebró una misa.

do el cadáver por los Dres. Rivas, Senac y Burgos. Colocárase en el salón del trono.

Mañana se dejará al público visitar la capilla ardiente, y se dirán misas por el alma del general Ahumada.

A las cuatro y media de la tarde verificárase mañana la conducción del cadáver a la estación, para llevarlo a Madrid.

En la orden de la plaza se disponen hoy los honores en señal de luto. Anoche se suspendieron los conciertos en algunos cafés. Mencheta.

Los periódicos y la contribución. Existen actualmente en España 1.838 periódicos y revistas, distribuidos en esta forma:

Políticos diarios, 216. Idem semanales, 189. Idem bimensuales, 80. Idem trisemanales, 10. Idem quincenales, 7.

De administraciones científicas, ilustrados y de materias especiales, 1.236. Sólo pagaban la contribución industrial 1.233, y en la actualidad se ha invitado a los 555 que no contribuían a que se inscriban en matrícula, habiéndose conseguido hasta ahora que lo verificasen 69 periódicos, y se instruyeron a los demás expediente de declaración.

De dichos periódicos se publican en Madrid 321, en Barcelona 184, en Alicante 31, en Cádiz 43, en Murcia 24, en Orense 23, en Santander 30, en Sevilla 47, en Zaragoza 32, en Valencia 54, en Valladolid 29, en Zaragoza 23, en Baleares 30 y en Canarias 21.

Las provincias que cuentan con menor número de publicaciones son: Albaceta, 6; Avila, 6; Guadalajara, 6; Orense, 3; Zamora, 3.

No se comprenden en el número de publicaciones las provincias Vascongadas y Navarra, en las que el impuesto no se realiza directamente por el Estado.

Ya es un hecho el establecimiento de automóviles entre Vitoria y Bilbao. Un periódico de esta capital dice:

«Presidente de Vitoria. Llegó ayer a esta villa, a las once de la mañana, un coche automóvil capaz para 20 personas.

El objeto del viaje fue de prueba para establecer el servicio entre ambas poblaciones, y no pudo ser más satisfactorio, pues el coche vino en tres horas y media, después de haberse detenido dos veces en el camino.

Nuestro querido amigo el diputado a Cortes D. Antonio María Fabié, hijo del ex ministro conservador, ha tenido la desgracia de resbalar en una escalera, fracturándose una pierna.

El estado del enfermo es relativamente satisfactorio. Desémosle rápido y total restablecimiento.

Dolores reumáticos. Se alivian a la 1.ª altura del prodigioso Bálsamo antirreumático de Orive, reconocido como irremplazable para curar los más indomables casos de reuma. Fue el consuelo de los desahuciados y el crédito de los médicos.

MADRID CÓMICO Hemos recibido el primer número, tercera época, del popular semanario Madrid Cómico.

Es un fiel trasunto del que dirigió últimamente Sinesio Delgado, y si alguna reforma se advierte en éste, refiérase únicamente a la mejora de papel y al empleo de los modernos procedimientos para el grabado.

Creemos que Madrid Cómico hará los huesos viejos entre sus colegas de la prensa, y nosotros así se lo deseamos, siempre que con firme paso continúe por la brillante senda emprendida.

Para que nuestros lectores puedan juzgar de la importancia que es el nuevo Madrid Cómico, publicamos el sumario del primer número a continuación:

Texto: De todo un poco, por Luis Taboada. Tarjeta postal, por Vital Aza. La escala de mi amor, por Felipe Pérez y González. La reconquista, por Ciriza. Costuras, por Miguel Ramos Carrión. La procepción del pueblo, por Juan Pérez Zúñiga. Pascuas, por Mariano de Cavia. Qué exigente por Julián Romea. Fragmentos de una carta, por Sinesio Delgado. Figuras, por Eduardo de Palacio. Ilustraciones de Leal de Cámara. Caballeros. Noticias de teatros, texto e ilustraciones de Melitón González.

Grabados: Sinesio Delgado, caricatura de Rojas. Echando las cartas, por Sancho. Los que regresan, por Cilla. Le acompaña a usted en el sentimiento, historieta de Rojas. Cabezas artísticas de Navarrete.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14 (Teléf. 689) Bilbao Santander.

La sindicatura del gremio de ultramarinos, comestibles y abacerías, cumpliendo el acuerdo tomado por la junta general de sindicatos, ha encomendado a la junta sindical de los gremios de Madrid, la defensa de los asuntos referentes a las denuncias que se vienen formalizando por las autoridades municipales.

También hicieron entrega de una circular del alcalde presidente, referente a la venta del pan.

El decreto de estabilidad de los funcionarios de la Hacienda pública es el fiel traductor de la carta del Sr. Villaverde inserta en el folleto Presupuestos generales del Estado publicado por D. José Sánchez Sagundo.

Este laborioso funcionario de la Hacienda pública se envanece de haber presentado a sus compañeros al insigne hombre público que había de realizar sus esperanzas.

Anda por Madrid un caballero que se introduce en las casas mediante una tarjeta

NOTA CÓMICA LO DEL TRANSVAAL

Europa. ¿No te da vergüenza atreverte con un chico? Chamberlain. Eso no reza conmigo.

con el nombre de Teodoro Baró, director de La Ilustración Artística. Ahora bien, como el distinguido político y periodista Sr. Baró no tiene la dirección de aquel periódico, ni se halla en Madrid, teme con fundamento que pueda hacerse algún uso ilícito de las falsas tarjetas, y desea advertir de ello al público.

A los alcaldes de partido se les ha encomendado un servicio de suyo importantísimo.

Han recibido el encargo de averiguar, con toda clase de detalles, el número de individuos prisioneros de los filipinos, cuyas familias y deudos residen en Madrid.

Estos datos serán remitidos por conducto del señor alcalde al ministerio de la Gobernación.

Conviene, y es de interés para las familias de los prisioneros, que se acerquen a las respectivas alcaldías de barrio, donde podrán facilitar las noticias que se solicitan.

El presidente de la sociedad de porteros de Madrid La Honrada, acompañado de los Sres. Alvarez, Aguado, Martínez Nespral, Guardiola, Paudero, Ventas y Moger, han sido recibidos por el señor ministro de la Gobernación.

El presidente de dicha sociedad expuso ante el señor ministro las aspiraciones de tan modesta y sufrida clase y la confianza que tenía de que el Estado había de reconocer los importantes servicios que al vecindario presta dicha asociación.

El Sr. Dato dispuso a la comisión benévola acogida y prometió que en beneficio de tan importante humanitaria sociedad había de hacer en justicia cuanto de él dependiese.

AGALICOKINA para curar el histerismo. Bolsa de Madrid. Cotización del 7

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes 4 0/0 perpetuo interior and exterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes 4 0/0 amortizable.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Emisión de 30 de junio de 1899.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Obligaciones del Tesoro (serie A).

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Emisión de 30 de junio de 1899.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Cédulas hipotecarias al 5 0/0.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Comp. Arrend. de Tabacos.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes CAMBIOS.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Telegrama Max, Propper y C.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Interior, 65-82.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Interior fin corriente, 65-85.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Telegrama de la agencia Fabra.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura de la Bolsa de hoy.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 61-82.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 6, DEL 7. Includes Apertura: Exterior español, 60-12.

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA

A las cuatro de la tarde se ha celebrado en la Presidencia el Consejo de ministros anunciado.

Según todas las referencias, el asunto principal de que se ocuparán los ministros es el de las reducciones de los gastos del presupuesto.

El señor ministro de la Guerra ha participado al entrar en el Consejo, que llevaba en líneas generales su pensamiento acerca de las economías en aquel subordenado en gran parte el resultado a lo que pueda rebajarse el contingente de este año, sobre lo cual ha dirigido una consulta al Consejo de Estado, porque hay dos criterios: el primero que se ajusta a un real decreto de la Presidencia, que dispone se licencie cada año, de los reemplazos anteriores, un número de soldados igual al del nuevo contingente y con arreglo a esta interpretación no podrán rebajarse más que unos 10 ó 12.000 hombres del contingente pedido.

El segundo criterio de interpretación entiende que este decreto no se ajusta a las prescripciones de la ley, según la cual podrían rebajarse de 18 a 20.000 hombres que a lo que parece se inclina el general Azárraga.

Con esto quedaría reducido el contingente a unos 40 a 45.000 hombres.

También llevan avances de las reducciones de sus presupuestos los ministros de la Gobernación, Marina y Justicia.

El ministro de Hacienda, además del estudio del presupuesto, lleva al Consejo la reforma del proyecto de ley de clases pasivas que presentó a las Cortes y quedó pendiente.

También someterán expedientes al despacho del Consejo los ministros de la Guerra y de Marina.

El señor ministro de la Gobernación ha manifestado que no es cierta la noticia de un colega de la mañana relativa a la nueva división territorial de España en veintidócho departamentos.

Es cierto que ha pedido datos al Instituto Geográfico, pero no en forma de proyectos de división territorial, y por de contado, según el señor ministro, la única provincia que hasta ahora está acordada en principio que desaparezca es la de Madrid.

A LA SALIDA El Consejo ha terminado a las siete.

Ha sido autorizado el general Azárraga para acordar la reducción del cupo que estime conveniente y posible.

Ha quedado acordada la distribución de fondos del mes.

Se ha aprobado un expediente autorizando la ejecución de obras en el penal de San Miguel de Valencia.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dado cuenta de la dimisión del obispo de Pamplona, que ha sido aceptada por Su Santidad.

Y por último, el Consejo se ha ocupado con atención presente y durante largo tiempo del examen de los presupuestos de varios departamentos para acordar las economías posibles en los gastos.

Se han aprobado las de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Marina en la forma propuesta por los respectivos ministros; pero éstos se negaron a dar las cifras a que se alcanza no solamente porque no son definitivas y todavía pudiera haber alguna variante sino por el efecto que pueda producirse; de modo que guardarán reserva sobre el detalle hasta que se presenten a las Cortes.

Los presupuestos de Guerra, Gobernación y Fomento quedaron para otro Consejo, que probablemente se celebrará el sábado próximo, pues el señor general Azárraga manifestó que no había tenido tiempo de estudiar el detalle del suyo.

No se trató en el Consejo de la reunión de las Cortes.

EXTRANJERO FOR TELEGRAFO Los yankees en Filipinas.

Telegrafían de Washington que el ministro de Marina de los Estados Unidos, hablando de la cuestión de Filipinas, manifestó que el gobierno americano está resuelto a imprimir la mayor actividad a las operaciones militares en aquel Archipiélago.

Añadió que se enviarán allí cuantos buques sean necesarios para establecer un estrecho bloqueo. Reunión del parlamento.

El Parlamento austriaco ha sido convocado para el 18 del corriente. Agalickokina para restaurar las fuerzas.

NOTICIAS DE SOCIEDAD Ha pasado a mejor vida, en Madrid, la joven y distinguida esposa de D. Antonio Alcántara y Betegón, hija del ya difunto gobernador de Madrid D. Carlos Fonseca y hermana política de D. José Cánovas y Vallejo.

El 12 del actual es la fecha señalada para el enlace de la distinguida señorita Anunciación Bando con el Sr. Pacheco.

Procedentes, respectivamente de París y el Escorial, han regresado a Madrid don José de Baeza y D. Eduardo Sánchez Roldán.

El jueves se verificó en Londres la boda de miss Carlota Evelina Rothschild, hija del apulento capitalista británico, con mister Olive Behrens, capitán de artillería.

A la ceremonia, que tuvo efecto en la sinagoga de Saint Petersburg Place, asistió lo más notable de la aristocracia londinense.

Actuaron como bridesmaids lady Sybil Primroses y miss Adeau, Montefiore, Behrens y Henrique.

El mismo día contrajeron también matrimonio, en la iglesia de San Esteban, mister Arthur Stuart Gladston, sobrino del gran estadista, y miss Maud Eugénie Ivung.

iniciarse fracasaran las negociaciones encaminadas a solicitar de los Estados Unidos un arbitraje para resolver las diferencias pendientes entre ingleses y boers. Fabra.

Según los telegramas recibidos esta madrugada, no se han roto aún las hostilidades en el Transvaal.

Dicen que el general Mafekin Cronje, que ha obtenido el mando del ejército transvaalense de vanguardia, tiene a sus órdenes unos 6.000 hombres, concentrados sobre la frontera, cerca de Ramathlabama.

Los despachos añaden que el expresado general dirigió ayer una comunicación al jefe de las fuerzas inglesas, que se hallan a poca distancia de aquel punto, diciendo que está resuelto a invadir el territorio británico en cuanto se dispare el primer tiro.

Los boers muestran particular empeño en no ser ellos los primeros en romper las hostilidades. París 7.

Algunos periódicos ingleses dicen que, mientras no se dispare el primer tiro, se podrán tener esperanzas en la paz; pero que éstas disminuyen de día en día.

The Daily Graphic niega que Inglaterra aspire a la conquista del Transvaal; se propone sólo emancipar a los extranjeros que residen en aquella república.

The Daily Chronicle manifiesta que si estalla la guerra, la responsabilidad será sólo y únicamente de los salisburgianos, que de algún tiempo acá fomenta una agitación, cuyo objeto es destruir la nación transvaalense.

The Daily Mail ataca duramente al Transvaal y al Orange, diciendo que no cesan de provocar a los ingleses. Fabra.

Se advierte tal discrepancia en los despachos del Cabo acerca de la cuestión transvaalense, que algunos periódicos se han creído en el caso de publicar una nota en estos ó parecidos términos:

«Insertamos los despachos del África del Sur tal como los recibimos, a pesar de las contradicciones que en ellos se advierten.»

En de notar que los diarios ingleses, que tienen excelentes corresponsales en aquella región, son los que más discrepan en sus informes, lo cual se atribuye principalmente a la dificultad de obtener noticias exactas, tanto del Transvaal como de Orange, a causa del rigor con que ejercen la censura telegráfica las autoridades de dichos países. Fabra.

Los doce de esta tarde no se había recibido despacho alguno anunciando la declaración de guerra al Transvaal.

Los telegramas se limitan a dar cuenta del movimiento de tropas y de los aprestos militares que se están haciendo por una y otra parte.

The Daily News, edición de la tarde, asegura que todo el cuerpo de ejército mandado por el general Buller, que ha de

Uno de los enfermeros del hospital civil ha sido atacado hoy por la peste.—Fabra. Oporto 7.

La decisión adoptada por la comisión de Sanidad no anula por completo la celebración de ciertos espectáculos. La discusión sobre este asunto ha sido muy viva y empedrada, y el acuerdo se reduce a someter a los teatros a determinadas condiciones sanitarias.

Dicha comisión ha tratado también del saneamiento de un pequeño barrio donde han sido atacadas de la peste tres personas de las 500 que lo habitan.—Fabra.

PROVINCIAS

POE TELEGRAMA

Un niño abusado.

Badajoz 7, 11:30 m.

El tribunal del jurado absolvió ayer al muchacho de 15 años, acusado de homicidio, por imprudencia, en la persona de otro niño.

El hecho ocurrió en el inmediato pueblo de Talavera: dos bandos numerosos de chinelos, perfectamente organizados, simulaban dos ejércitos, uno español y otro americano, llevando cada uno a la cabeza su respectivo general. Comenzada la lucha a pedrada limpia, resultó muerto el jefe de uno de los ejércitos beligerantes, por cuyo suceso se instruyó el proceso, que se ha fallado ayer.

En el acto del juicio no pudo comprobarse claramente quién arrojó la piedra que ocasionó la desgracia.

El veredicto del jurado ha sido bien recibido.—Ortega.

Medida de precaución

Castellón 7, 11:15 m.

Han salido para Alcañá de Chivert un oficial y 15 guardias civiles, y se con la fuerza allí existente forman un total de 25 hombres al mando de un capitán, con objeto de quedar concentradas mientras dure el embargo por los descubiertos en el impuesto de consumos.

El gobernador de la provincia, para evitar un conflicto probable, tomó con muy buen acuerdo dicha medida. A fin de mantener a toda costa el orden público.—Telero. Pájaros de cuenta.

Valencia 7, 4:31 t.

El sergente del puesto de Ruzafa ha detenido a tres sujetos que pretendían timar al rico labrador D. Francisco Belloch.

Los timadores, a pretexto de defenderle de supuestas amenazas, sacárenle una fuerte suma.

Anoche debía entregarse 3.000 pesetas. En el acto de la presentación fueron capturados por la guardia civil.—Mencheta.

Canalejas.

Valencia 7, 4:32 t.

En el tren correo ha salido para Madrid el ex ministro liberal Sr. Canalejas.—Mencheta.

Vapor correo.

Barcelona 7.

Hoy sábado ha salido de este puerto para Manila el vapor correo San Ignacio, de la compañía Transatlántica.—Fabra.

Contra los consumos.—Cambio de gobernador.—El meeting próximo.

Alicante 7, 6:20 t.

Reina gran excitación contra la empresa de consumos por exigir derechos y negarse los individuos del resguardo a dar recibos de las cantidades cobradas y por los conceptos con que lo han sido.

Mañana circulará una hoja impresa detallando esta y otros abusos que se atribuyen a dicha empresa.

En el tren correo ha marchado para Madrid y Zaragoza el gobernador civil D. Hipólito Casas, que por sus afinidades con el general Polavieja se cree que no volverá a encargarse de este gobierno. Dicese que le reemplazará el Sr. Alvarez Sereix, actual gobernador de Baleares.

Atribuyese mucha importancia al meeting anunciado para el día 18, y en el cual hablarán los Sres. Vallés y Ribot, Estévanes y Palma.—Aracil.

Un almuerzo.—Visita a Segovia.—El marqués de Ahumada.

San Ildefonso 7, 4 t.

Ayer fué obsequiada la infanta doña Isabel por la colonia veraniega con un almuerzo, que a causa de la lluvia fué necesario celebrar en la casa llamada de Canónigos.

Hoy ha marchado a Segovia la augusta señora para visitar la fábrica de loza del Párral, los templos y el Alcázar.

La acompañan muchas distinguidas personalidades.

Ha causado profunda impresión la noticia de la muerte del caballero marqués de Ahumada.

Su hermano el duque está enfermo de diabetes e ignora aún la desgracia.—Luis.

La duquesa no recibe a nadie.—Luis.

Efectos del temporal

Badajoz 7, 11:30 m.

El jueves descazó sobre esta población una fuerte tormenta de granizo, que rompió casi todos los cristales de las cubiertas, causando también muchos destrozos en la campaña, principalmente en la cosecha de uva, cuya recolección no está aun terminada.

Hasta hoy ha habido dificultad en la comunicación telegráfica con Madrid.

El tiempo sigue variable, aunque bastante templado.

Han caído frecuentes aguaceros.

El río Gévora, en su crecida, arastró ayer a una lavandera de 19 años.—Ortega.

Badajoz 7, 8:40 n.

Esta tarde hemos sufrido otra fuertísima tormenta de lluvia torrencial.

La infeliz lavandera de que hablé en otro despacho murió ahogada en el río Gévora. Otra compañera suya estuvo a punto de sufrir igual desgracia, pero fué auxiliada oportunamente.

Un berrico que tenían allí cerca las lavanderas murió ahogado también.—Ortega.

Badajoz 7, 4 t.

Recíbense tristes noticias de los efectos del temporal.

El pueblo de Talarrubia se inundó durante la noche, llegando el agua en las casas a un metro de altura y salvándose milagrosamente los vecinos, sorprendidos en el sueño.

Se han distinguido en los socorros la guardia civil, el alcalde y varios vecinos.

Una joven de doce años se encontró ahogada en el fango.—Mencheta.

Agresión en un templo.

Sevilla 7, 9:35 n.

En la iglesia del Salvador entró hoy un individuo pidiendo mesna al sacristán de la hermandad de la Pasión, y como éste le diera 25 céntimos, aquel se le arrojó a la cara y le golpeó, exigiéndole mayor cantidad. El agredido tuvo que refugiarse en la sacristía.

Un agente de seguridad, avisado por un acólito, detuvo al agresor; pero en seguida le dejó en libertad.

Un inspector le detuvo nuevamente y le llevó a la cárcel, donde quedó incomunicado, y denunció a la autoridad completamente todo lo ocurrido, incluso la conducta del guardia.—Mencheta.

Suicidio?

Valladolid 7, 8 n.

En las aguas del Pisuerga ha aparecido el cadáver del capataz de telegrafos Cosme Sobojano, que desapareció de su casa el martes último.

Créese que se trata de un suicidio. Deja mujer y tres hijos.—Mencheta.

CÍRCULO DE BELLAS ARTES.

Anoche tuvo lugar el anunciado banquete que en honor de los opositores a las pensiones de Roma tenían proyectado algunos compañeros y amigos, con asistencia de más de cincuenta comensales.

Durante la comida reinó mucha animación y entusiasmo por el arte y al final de ella hubo brindis entusiastas que fueron muy aplaudidos, sobresaliendo entre todos el del eminente doctor Isla, que estuvo inmejorable con su gran verborruidad de palabra y concepto. Fué diferentes veces interrumpido por nutridos aplausos.

El Sr. Cardona leyó una carta de Ricardo Blasco advirtiéndole al banquete, al cual ocupaciones ineludibles le impedían asistir.

También hablaron los Sres. Sala, Ferrández, Lanzas y otros, siendo calurosamente aplaudidos.

Entre los asistentes al acto figuraban los Sres. Gutiérrez (Ernesto), Puyo, Cardona, Carrero, García San Pedro, Pardo, Ferrández, Palacios, Seoane, Perledo, Berenguer, Domínguez (hijo), Moreno Nieto, Isla Cejaly, Saubaria, Guíjarro, Suárez San José, Lanza, Ibáñez, Urquiza, Gómez Gil, Bermejo, Sánchez de la Peña, Tejero, M. de León, Heruández (Alejandro), Ruiz (José María), Sanz (Enrique), Corrales, Ruise, Lanuza y Grotta.

Para el organizador del banquete, señor Cardona, hubo muchos y merecidos plácemes.

LOS TEATROS

COMEDIA

EL AMIGO DE LAS MUJERES, comedia en cinco actos, de Alejandro Dumas (hijo), traducida por el señor Graells.

Las discusiones y polémicas que en Francia produjo al representarse por primera vez, allá por el año de 1864, *L'ami des femmes*, no han de renovarse seguramente ahora en España con motivo de haberse puesto en escena esta comedia, traducida a una lengua que no podemos llamar castellana sin incurrir en notorio desacato a nuestro idioma.

Ni lo que en aquellos últimos tiempos del romanticismo parecía arduas, escandalosa y a nadie en nuestra época actual, ni el público y la crítica han de discrepar mucho que digamos de la propia opinión de Dumas, que al imprimir su comedia y ponerla uno de sus más hermosos prefacios, decía: «Vuelvo a defender la obra contra las protestas de escandalizados espectadores».

«No hay obras inmorales, no hay obras intolerables, no hay obras indecentes. No hay más que obras mal hechas, y a *L'ami des femmes* le falta proporción, equilibrio y, sobre todo, claridad.»

«Juzgado más exacto ni más conciso sería difícil de formular.»

Quizás más que en ninguna de sus comedias abusa en esta Dumas del sermoneo, cuidándose poco ó nada de la acción, condesciéndole a capricho del protagonista entremetido é indiscreto insostenible, destinado exclusivamente a decir las mil lindes de pensamiento y de forma que el autor quiso poner en su boca, y las cuales únicamente pueden hacer soportables aquellos cinco actos, que más soportables fueran en nuestra escena si esas lindes que Dumas muestra su maravilloso arte de manejar su idioma hubieran sido siquiera correctamente verdadas al nuestro y no expresadas en un galimatías que apenas ha dejado de ser francés para no llegar ni con mucho a ser castellano, y está pidiendo a voces un zarzaveto literario en los Pirineos, ó al menos en esa frontera ideal que algunos catalanes pretenden establecer entre su región y las tierras de Castilla.

«Echando todo el peso de la acción y todo el peso del ingenio y de la ganancia de frase para la demostración de la tesis—que por cierto nada tiene de trascendente—sobre un solo personaje, la obra resulta fuertemente desequilibrada, oscura, seca y sin más interés que las amoniciones de aquel buen señor que para ser amigo de las mujeres se pasa la vida copandose de lo que no le importa, no estando más que favoreciendo y apareando arreglar lo que naturalmente se arreglaría sin su indiscreta intervención, que solo pueden tolerarla los demás personajes por ser maniqués forjados y movidos por la fantasía y el capricho del autor, y no personas humanas dotadas de un carácter real y verdadero.»

La representación de *El amigo de las mujeres* fuera de una época en que pudiera prestarse una atención de orden moral ó de orden literario, pues repetimos nuestra creencia de que ha de haber completo acuerdo en considerar la obra solamente agradable de escuchar, tiene para nosotros, y pensamos que también para la inmensa mayoría del público que anoche celebró primeros de concepto del autor y aplaudió a los actores, su principal interés en la interpretación que estos han dado a la comedia en detalle y en conjunto.

«En este punto de vista, hay que reconocer que *El amigo de las mujeres* es un éxito para el teatro que dirige Emilio Thuillier.»

«En el papel que anoche ha creado éste, como un verdadero artista, descansa el peso principal de la comedia, y había que huir, ante todo, en su interpretación, de la monotonía, escudo admirablemente salvado por Thuillier, prestando al personaje una naturalidad y una distinción bien difíciles de lograr. El actor lo ha conseguido cumplidamente, mereciendo todo género de plácemes, que no debemos regatearle tampoco como director, tanto por el acierto en el reparto como por el perfecto conjunto obtenido.»

Rosario Pino, a quien el público y la crítica siguen en esta campaña—tan importante para su carrera como airosoamente comentezada—una singular atención y verdadera simpatía, ha creado el personaje de la condesa, que después del protagonista lleva la mayor y mejor parte en la acción.

Al hacer Dumas la disección del alma, no de una mujer sino de la mujer, concentró lo más principal de su análisis en la figura de la condesa Juana y dió al papel tal diversidad de matices que sólo una naturaleza de artista y un estudio inteligente y laborioso pueden vencer las dificultades de su interpretación.

La señora Pino, a nuestro juicio, las ha vencido gallardamente. Ha sido la mujer tal como quiso Dumas que fuese. La escena de la cita en el segundo acto, toda su escena con Thuillier en el mismo, la difícil manera de escuchar en su escena con Donato Jiménez en el acto tercero, todo el acto cuarto, constituyen una labor personalísima y de mérito singular que hay que aplaudir sin reservas—como anoche lo hizo el público de la Comedia,—sin que por eso haya reproche serio que hacerle en el resto de la obra.

El papel se presta también a lucir lujosas *toilettes*, y sin entrar en detalles, en que no somos peritos, hemos de consignar, porque es de justicia, que la señora Pino ha vestido el personaje con un buen gusto y una distinción que hacen de sus cuatro *toilettes* acabados modelos de elegancia, cual no estamos muy acostumbrados a ver en nuestros teatros.

Donato Jiménez, con su gran autoridad y su indiscutible talento, logró un nuevo y legítimo triunfo en el papel del conde, y dió de modo magistral la escena del tercer acto, mereciendo los honores del proscenio.

La señorita Moreno, muy bella y elegante en el vestir, y muy acertada en todo su papel—que no es muy largo—supo dar a ésta importancia, diciendo primorosamente su escena del cuarto acto con el señor Thuillier.

El Sr. Echaide salió airoso de su ingrato papel, que no es poco lograr.

Josefina Alvarez, siempre tan excelente actriz; la señorita Bianco, con su gran ingenuidad; Manso, muy gracioso; y Pozano, muy discreto, completaron el conjunto que ya hemos alabado.

Ricardo Blasco.

PERSONAL DE ADUANAS.

Han sido nombrados: Oficial de la aduana de Alicante, por traslación, D. Manuel García Aragoncillo, oficial de segunda clase de la dirección general; para esta plaza, también por traslación, D. Manuel F. Gil y Ramos, electo segundo jefe de la aduana de Badajoz; para este destino D. Enrique de la Piñeira, y Pérez, electo oficial de la de Barcelona; para ésta, por ascenso en turno de antigüedad, D. Pedro Antonio Berruero y García, oficial vista de la delegación de Hacienda de Lérida.

Oficial vista de la delegación de Hacienda de Lérida, por ascenso en turno de elección, D. Antonio Bana y Mafes, fial de aduanas en Santa Lucia de Escobercas; para esta plaza, por traslación, D. Juan Astor y Gutiérrez, que sirve igual destino en Portman; para esta plaza, D. José Bañón Rey, oficial de la aduana de Cartagena; para ésta, D. Leonardo Gómez Rodríguez, vista de la de Fregeneda; para ésta por ascenso en turno de antigüedad, D. Francisco Zapata de Pino, auxiliar vista de la de Barcelona.

Administrador de la aduana del Rosal de Cristina, por traslación, D. Pedro Palacios y Linares, administrador de la de Alberguería; y para ésta, también por traslación, D. Juan Pamiés y Pau, administrador de la del Rosal de Cristina.

Oficial de la aduana de Bilbao, por traslación, D. José Cabrinety, vista de la de Lequeitio; para esta plaza, D. Pedro Tellería y Alberdi, oficial de la de Bilbao, y auxiliar vista de la de Barcelona, D. Gregorio Pumarjero Mier, opositor aprobado con el núm. 8.

Ante la Sala primera de la Audiencia se celebró ayer el juicio oral de la causa seguida á instancia del marqués de Reinoso contra D. Emilio Zurita por supuesta falsificación de vinos. En vista del resultado, favorable en absoluto para el procesado, el abogado fiscal retiró la acusación pidiendo todos los pronunciamientos favorables para el Sr. Zurita.

En la mina Echeverría, próxima á Solares, un obrero que se encontraba limpiando los cables eléctricos, fué cogido por unas vagonetas, destruyéndolo.

Ha salido para Granada, donde se detendrá algunos días, el director de *El Liberal*, D. Miguel Moya.

En su ausencia se ha encargado del pe-

riódico el distinguido escritor y redactor de nuestro colega, D. Alfredo Vicenti.

En breve serán vendidos en pública subasta los muebles, libros y objetos de arte que pertenecieron al ilustre orador D. Emilio Castelar.

Entre los objetos que serán más solicitados, figuran dos retratos de Castelar al óleo, hechos por D. Federico Madrera y Casado del Alisal.

Entre los muebles son de los más notables una cama de ébano con incrustaciones, un lavabo de mármol y plata y un armario florentino con incrustaciones de piedras duras.

La reina doña Isabel pasó el día 4 de este mes, fiesta de San Francisco, en Epinay, donde se encuentra su esposo el rey don Francisco de Asís.

El día 18 se celebrará en el teatro Principal de Alicante un meeting de propaganda organizado por el partido federal de Alicante.

En el mismo hablarán los Sres. Vallés y Ribot, Nicolás Estévanes y Jerónimo Palma. También tomarán parte los redactores de *La Federación*, Sres. Berenguer y Lloret Bellido.

Ha dado á luz una niña, en el hospital de Santa María Magdalena de Almería, la condesa á muerte por aquella Audiencia, Cecilia Reche Martínez.

La real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia en la *Gaceta* que durante el plazo señalado para la presentación de Memorias á los concursos ordinario y segundo especial sobre derecho consuetudinario y economía popular, respectivos al año corriente (premio del conde de Toreno), se han recibido dos monografías que versan sobre el tema: «Disposiciones que podrían impedir en España la división de las fincas rústicas cuando esta división perjudica al cultivo».

La Academia examinará estos trabajos y publicará oportunamente el resultado, declarando desde luego desiertos los demás certámenes.

El gobierno francés ha nombrado oficiales de la Legión de Honor al teniente coronel de cazadores Sr. Altamiro y al comandante de estado mayor Sr. Méndez Vigo, hijo del embajador de España en Berlín, los cuales han asistido á las maniobras celebradas en los Alpes por el 13 batallón de cazadores y el 97 alpino.

Hállase, por fortuna, casi restablecido por completo el distinguido esposa del director de *El Español*, Sr. Sánchez Guerra. Lo celebramos mucho.

Por orden del señor gobernador eclesiástico de la diócesis de Toledo, ha sido denunciada por ruidosa la iglesia parroquial de la villa de Pantoria, de esta provincia, y se ha procedido á su clausura, siendo antes retiradas las imágenes, ropas y efectos de la misma, que se han depositado, bajo inventario, en vecinos de toda confianza y responsabilidad.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones: HACIENDA.—Real decreto dictando reglas para el ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios del ministerio de Hacienda.

GOBERNACION.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agregación al de dicha capital, para las obras de ensancho.

AGRICULTURA.—Real orden revoletoria de un expediente relativo á la legalización que el Ayuntamiento de Barcelona solicita, respecto al reconocimiento de la deuda contraída por el municipio de Gracia, antes de su agreg

ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 8

COMEDIA.— 4 1/2.— La vida de Bohemia.— Los cuernuchos. 8 1/2.— Magda. 8 1/2.— La rosa amarilla.— Acompañado a usted en el sentimiento. 8 1/2.— El amigo de las mujeres. MODERNO.— 8 3/4.— T. 2.— 12 de abono.— Gli Ugonotti. LARA.— Los monigotes.— Los ganosos del Capitullo. 8 1/2.— Mi misa: zarzuela.— Segundo acto de la misma.— El rey de Lydia. ZARZUELA.— 4 1/2.— Los africanistas.— El ángel caído.— Gigantes y Cabezudos. 8 1/2.— De Vuelta del Vivero.— La Viejecita.— Gigantes y Cabezudos.— El ángel caído. AFOLO.— 4 1/2.— La revoltosa.— El monaguillo.— El santo de la Isidra. 8 3/4.— El monaguillo.— La luz verde.— La leyenda del monte de los granaderos. BELVA.— 4 1/2.— Las hijas del Zebedo.— Instantáneas.— La buena sombra.— La anredadera. 8 3/4.— Las hijas del Zebedo.— Instantáneas.— La buena sombra.— El ángel caído. MARTIN.— 4 1/2.— El gran visir.— Los presupuestos de Villapierde.— Cambios naturales. 8 1/2.— Los presupuestos de Villapierde.— La preciosa.— Cambios naturales.— Los presupuestos de Villapierde. ROMEA.— 4 1/2.— Las campanadas.— La feria de Sevilla.— La nieta de su abuelo.— La jaula abierta. 8 3/4.— La nieta de su abuelo.— La feria de Sevilla.— La Mari-Juana.— La jaula abierta 6 1/2. FARESH.— 5 t. y 9 n.— Dos variadas funciones.— El proceso Dreyfus, y por la noche función a beneficio de la troupe Relampagos y el proceso Delamagoy. COLON.— 5 t. y 9 n.— Dos magníficas funciones gimnásticas y acrobáticas y la lidia de un bravo becerro de casta. Entrada general 50 cént. PLAZA DE TOROS.— 12.— 12 de corrida de abono.— Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. José Moreno Santamaría; estoqueados por Antonio Fuentes, José García (Algabeño) y Domingo del Campo (Dominguín), con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

BOLETIN religioso del día 8

Santos del 8 de octubre.— Domingo XX después de Pentecostés.— La Maternidad de la Santísima Virgen, Santos Demetrio, Nestor y Pedro, mártires, y Santa Brígida, viuda, y Felicitas, penitente. Sol: sale a las 6'4; se pone a las 5'31. Cultos para el día 8. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Catalinas y termina la novena de la Virgen del Rosario, siendo orador el P. Uervo. En la Catedral horas canónicas y misa cantada, y continúa, como en todos los tiempos, el rezo del Rosario. En la Real Capilla, a las once, misa solemne. En las parroquias, ideas a las diez, y sermón. En San Pascual, Reparadoras, Escalvas, Reparadoras, y Espíritu Santo, jubileo de Cuarenta Horas. En las monjas Vallesas (Isabel la Católica) solemne función a la Virgen de los Peligros, siendo orador D. Antonio Berjon; por la tarde termina la novena y predicará el P. Fita. En San José, id., a Nuestra Señora del Rosario; orador, Sr. Manzanedo en ambos sermones. En San Millán, id. id. señor Balseobre. En las Dominicas, id. id. los PP. de la Orden. En las Carboneras fiesta solemne por la reapertura del templo; a las nueve y media misa con sermón, que dirá D. Luis Simó, y por la tarde ejercicios según costumbre, y reserva. En la parroquia de San Andrés sigue la novena al P. Uervo, predicando el P. Yvanovic. En la parroquia del Pilar, Perpetuo Socorro y Donados, sin sermón. En San Francisco sigue la novena al titular, siendo orador el P. Zacarías Martínez agustino. Ejercicios. En la parroquia de Santa Bárbara, a las cuatro y media, los acostumbrados por la congregación de Nuestra Señora del Carmen, predicando el señor cura párroco. En el Carmen, id., por el archieofradía de la Santísima Trinidad, orador señor Martín. En las Sarrinas, id., por el O. T., orador señor Buzasgueno. En el Caballero de Gracia, en todos los domingos, con manifesto y sermón. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id. id. En San Lorenzo, los acostumbrados de las Hijas de María, predicando el párroco. En la Iglesia Pontificia, ejercicios según costumbre. La misa y oficio son de la maternidad de la Santísima Virgen. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos, Monserrat, Calatrava y San Ginés. Capilla de Nuestra Señora de la Novena (Iglesia de San Sebastián).— Todos los días del año, de cinco y media a siete, adoración del Santísimo Cristo de la Piedad y Buena Muerte. Los domingos y fiestas, a las doce, misa de los escritores y artistas dramáticos. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Chamberí, continúa la devota novena en honor de Nuestra Señora del Pilar. Todas las tardes, a las cinco, estación, rosario, novena y letanía y salve cantadas en el altar de la Santísima Virgen. El día 12, propio de la festividad, a las ocho, la misa de comunión, y a las diez la solemne con manifesto, y por la tarde acaba la novena, predicando un padre redentorista. El día 18 empieza un triduo solemne en honor de Santa Teresa de Jesús, predicando las tres tardes los padres misioneros del Santísimo redentor, y por las mañanas habrá misa solemne a las diez con S. D. M. de manifesto, y el día 15, a las ocho, misa de comunión general. Casas de Socorro. En el día 6 han sido asistidos en las de esta capital 93 accidentados: 65 leves, 17 graves y 11 de pronóstico reservado. Enterramientos. Durante el día 6 se ha dado sepultura a 43 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 38 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Civil..... 2 Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 8 de octubre. Parada: Ciudad Rodrigo y Llerena. Guardia del Real Palacio: Llerena. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Eduardo Casado. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, D. Felipe Navarro. Visita de Hospital: Reina, segunda capitán. Reconocimiento de previsiones: 2.º Montado, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán del Rey. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. Se vende. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 128 cm., a propósito para periódicos y grandes tirajes, 5.000 ejemplares por hora. Dirigirse a P. Font Malheu, C. Notariado, 7, Barcelona. Ama para casa de las Pallas, leche fresca, Calatrava, 14 y 16, periferia. LIBRO ÚTIL PARA LAS NIÑAS LA MADRE DE FAMILIA DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS POR JOAQUINA BALMASEDA Véndese a peseta en todas las librerías. MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA CONSTRUCCIÓN ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras. Precios económicos.—MAYOR, 78; enfrente LUZÓN, 1, bajo izquierda. PURGANTE INFANTIL De Torres de la Carrera. MÉDICO Y FARMACÉUTICO. EL MEJOR PARA ADULTOS. El único para niños. El de más gran sabor. 50 CENTIMOS DÓSIM. TRÉS PESETAS CAJA. Hortaleza, 2—416 y demás farms. y drogs. Remitiendo 8 ptas. a su autor. Pérez Galdós 8, Madrid, v.º cert.º

CASAS

Compra y venta. Hipotecas. Retiros. Terrijos. 10, 2.º de 1 a 4. AVISO. Por cesación de comercio, la antigua casa Papelería de D. Andrés García, Alcalá, 23, liquida sus existencias a precios muy reducidos. Solo por 15 días. HOTEL SE ALQUILA O SE vende. Razón, Mendizábal num. 68. LOS FINADOS inhumados en los cementerios del Norte, que en su día se trasladan a la Necrópolis del Oeste, podrán obtener sepultura en ésta, reanunciando su derecho antes del 7 de noviembre. LA FUNERARIA, PREDICADOS 20 se encarga de estas gestiones y también del alumbro a los difuntos el día de los Santos. Gran surtido de coronas. y hules de pino, Carbon 2 h., depósito de fabrica. LINOLEUM. Se venden muebles por AUCCION. Justitiano, 5, 2.º. TEATRO REAL. Se cede medio turno para palco bajo. Palma, 11, informará. MEDIAS. su costura. Fábrica y composición de 300 colores. Fuertes, San Bernardo, 5. UN DURO DIARIO de renta producen cada 5.000 pesetas en negocios seguros, manejados por los interesados. Informes gratis Calle de San Miguel, 27, pral. de 9 a 12 de la mañana a 2 de la tarde. TERCIANAS CUARTANAS E COTIDIANAS se curan rápidamente con las acreditadas píldoras de RIAZA.—Caja de 50 píldoras, 5 pias; medio de 10, 3 pias.—Farmacia de Pérez Negro, Madrid, RUDA, 14. LAS DOS HERMANAS. Canastillas, capas de cristiano y ropa blanca. 12, SERRANO, 14. DEPENDIENTES DE COMERCIO. Se necesitan dos que tengan experiencia de redactor, comediantes en teatros, buena presentación y un carácter excelente para el mostrador. Dirigir proposiciones por escrito, hasta el 1.º de noviembre, a D. Ricardo Sierra, agente de anuncios, calle de San Miguel, n.º 21, Madrid. SE NECESITAN APRENDICES cajaleros oficiales en la fábrica de alcaobas de Villegas, Reina, 8, Madrid. BURLETA A 10 CTS. METRO. Hules, plumeros, esponjas y sacudidores de junco y de orillo; cepillos de todo género y brozas. Precios ventajosos. Hijos de M. Gracia.—Fuencarral, 8. Teléfono 132. GABINETE AMUEBLADO LUZ eléctrica. Fuencarral, 43, pral. EL DÍA 4 PERDIOSE UNA PULSERA de oro, cadena de barbadá, con trebol de perlas y otro colgante de esmalte verde. El que la encontrare en Argensola num. 2, será gratificado. 6 polvos del Dr. Kuntz, es asombroso para curar males de estómago, empezando notable mejoría a la primera dosis.—Caja, 7,50; media caja, 4 pesetas. Farmacias, droguerías y Grayoso, A. REINA, 2, Madrid.—Barcelona: Camba Flores, 4.—Alcázar, 2, Madrid.—Méjico: Labadie.—Caracas: Moxa.—Habana: Sarrá.

LA SEÑORA

D.ª M.ª DEL CARMEN. Trujillo y Longuevilla, viuda de Calatá, ha fallecido el día 7 de octubre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su hija D.ª María Clorinda, hija política D. Francisco Compañero, viuda de Calatá, hermana, hermanas políticas, sobrinas y demás parientes, ruegan a sus amigos que concuerden a Dios N. S. el alma de la finada y asistan al entierro que se verificará el día 8, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza de Oriente, 6, a la Sacramental de San Isidro. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. Los Excmos. Señores DON MANUEL MARIA ALLENDESA LAZAR Y D.ª ANGELA MUÑOZ DE SALAZAR condes de Montefuerte fallecieron el día 8 de octubre de 1891 y 12 de noviembre de 1893. R. I. P. Todas las misas que se celebran el día 8 del corriente en la parroquia de San Luis y el 9 en la iglesia de San Pascual, serán aplicadas por el alma de dichos excelentísimos señores. Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, suplican a sus amigos asistan a ellas y ruegan a Dios por su eterno descanso. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. CO. ¿Que que te cases, chiquilla? Ma ha ves si es cosa formal que me ha comprado Pascual (pelo Lyon y mantilla). Preciosados 10, principal. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 128 cm., a propósito para periódicos y grandes tirajes, 5.000 ejemplares por hora. Dirigirse a P. Font Malheu, C. Notariado, 7, Barcelona. Ama para casa de las Pallas, leche fresca, Calatrava, 14 y 16, periferia. LIBRO ÚTIL PARA LAS NIÑAS LA MADRE DE FAMILIA DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS POR JOAQUINA BALMASEDA Véndese a peseta en todas las librerías. MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA CONSTRUCCIÓN ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras. Precios económicos.—MAYOR, 78; enfrente LUZÓN, 1, bajo izquierda. PURGANTE INFANTIL De Torres de la Carrera. MÉDICO Y FARMACÉUTICO. EL MEJOR PARA ADULTOS. El único para niños. El de más gran sabor. 50 CENTIMOS DÓSIM. TRÉS PESETAS CAJA. Hortaleza, 2—416 y demás farms. y drogs. Remitiendo 8 ptas. a su autor. Pérez Galdós 8, Madrid, v.º cert.º

CASAS

Compra y venta. Hipotecas. Retiros. Terrijos. 10, 2.º de 1 a 4. AVISO. Por cesación de comercio, la antigua casa Papelería de D. Andrés García, Alcalá, 23, liquida sus existencias a precios muy reducidos. Solo por 15 días. HOTEL SE ALQUILA O SE vende. Razón, Mendizábal num. 68. LOS FINADOS inhumados en los cementerios del Norte, que en su día se trasladan a la Necrópolis del Oeste, podrán obtener sepultura en ésta, reanunciando su derecho antes del 7 de noviembre. LA FUNERARIA, PREDICADOS 20 se encarga de estas gestiones y también del alumbro a los difuntos el día de los Santos. Gran surtido de coronas. y hules de pino, Carbon 2 h., depósito de fabrica. LINOLEUM. Se venden muebles por AUCCION. Justitiano, 5, 2.º. TEATRO REAL. Se cede medio turno para palco bajo. Palma, 11, informará. MEDIAS. su costura. Fábrica y composición de 300 colores. Fuertes, San Bernardo, 5. UN DURO DIARIO de renta producen cada 5.000 pesetas en negocios seguros, manejados por los interesados. Informes gratis Calle de San Miguel, 27, pral. de 9 a 12 de la mañana a 2 de la tarde. TERCIANAS CUARTANAS E COTIDIANAS se curan rápidamente con las acreditadas píldoras de RIAZA.—Caja de 50 píldoras, 5 pias; medio de 10, 3 pias.—Farmacia de Pérez Negro, Madrid, RUDA, 14. LAS DOS HERMANAS. Canastillas, capas de cristiano y ropa blanca. 12, SERRANO, 14. DEPENDIENTES DE COMERCIO. Se necesitan dos que tengan experiencia de redactor, comediantes en teatros, buena presentación y un carácter excelente para el mostrador. Dirigir proposiciones por escrito, hasta el 1.º de noviembre, a D. Ricardo Sierra, agente de anuncios, calle de San Miguel, n.º 21, Madrid. SE NECESITAN APRENDICES cajaleros oficiales en la fábrica de alcaobas de Villegas, Reina, 8, Madrid. BURLETA A 10 CTS. METRO. Hules, plumeros, esponjas y sacudidores de junco y de orillo; cepillos de todo género y brozas. Precios ventajosos. Hijos de M. Gracia.—Fuencarral, 8. Teléfono 132. GABINETE AMUEBLADO LUZ eléctrica. Fuencarral, 43, pral. EL DÍA 4 PERDIOSE UNA PULSERA de oro, cadena de barbadá, con trebol de perlas y otro colgante de esmalte verde. El que la encontrare en Argensola num. 2, será gratificado. 6 polvos del Dr. Kuntz, es asombroso para curar males de estómago, empezando notable mejoría a la primera dosis.—Caja, 7,50; media caja, 4 pesetas. Farmacias, droguerías y Grayoso, A. REINA, 2, Madrid.—Barcelona: Camba Flores, 4.—Alcázar, 2, Madrid.—Méjico: Labadie.—Caracas: Moxa.—Habana: Sarrá.

REGALO A LOS CONSUMIDORES DEL VINO DE LA COLONIA DE SAN JOSE Almacén: 3, REINA, 3.—Teléfono 218 BODEGAS: ZÁNCARA (PROVINCIA DE CIUDAD REAL) Como todos los años, esta casa regala desde hoy a sus clientes con cada media arroba de vino, un kilo, y con cada arroba de vino, dos kilos de la exquisita uva de mesa que produce la colonia. El regalo dura cerca de dos meses. Vinos puros, de cosecha propia, elaborados con toda pulcritud y esmero. 3, REINA, 3. — TELÉFONO 218 PRECIOS: DESDE 6,50 A 25 PESETAS ARROBA ALFOMBRAS Y TAPICES CARMEN, 20, 22 Y 24 Grandes novedades en Terciopelos, Bruselas y Tapices, calidad extra. Estilos Luis XV, Luis XVI, Liberty, etcétera. Brillante colección en alfombras de un solo color. PESTE BUBÓNICA. Se vende el THYMOL CASALS. Venta: G. García, Calle 1.º y farmacias, perfumerías, etc. ALMONEDA. Sillerías sala 100 pias. Mesas: 20 pias. Sillas: 15 pias. Chinos: 70 pias. Juegos de alcaoba: Torres, 7, 1.º. CURIOSIDADES GRAMATICALES. 3.ª edición aumentada lenguas, dialectos, medalla oro y mención honorífica. Librería Hernando. Señoras. Especialidad en trajes, Corte Inglés, Ezequiel y Mima, 20, sastretería. GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES de taller y tienda por retirarse su dueño. Despachos con hierros, camas de matrimonio Luis XV a mitad precio coste; todo barato. Hortaleza, 61, 1.º izqda. No cobra comisión ni gastos. LA PROVEEDORA PRESTAMOS. Médico interés, fácil pago. CARRERAS, 39, PRAL. 120. No cobra comisión ni gastos. TALLERES DE MARÍA ROS VESTIDOS Y SOMBREROS. Con título de las Escuelas Profesionales de corte de París. Madrid: calle Mayor, 33, 1.º.—Valencia: P.ª Reina, letra A, principal. LA SEÑORA Doña Otilia Meneses y Mendieta DE ASTUDILLO HA FALLECIDO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1899 de las 4 y 30 minutos de la madrugada habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su director espiritual, su viudo D. Juan Astudillo de Guzmán; sus hijas D.ª Victoria, D.ª Concepción y D.ª Eloisa; sus hijos políticos D. Francisco de P. Roble Arévalo y D. Gabriel Ullastres; su nieta, sus hermanas políticas D. Demetrio y D. Adolfo Astudillo de Guzmán y D. Juan Antonio de la Chica (ausente), tíos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 8 de octubre, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Per, números 1 y 5, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche. Los Excmos. e. llnos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá han concedido 100 y 40 días de indulgencias, respectivamente, a todos los fieles, por cada misa que oyeren, parte de rosario que rezaren o sagrada comunión que aplicaren por el alma de dicha señora. No se reparten esquelas. BELLEZA DEL CUTIS. Loción higiénica y antiséptica. Cura o evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da a la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Masaje, 3 pias. Remitido por correo. A. Depósito: Parfumería Inglesa y Farmacia de Garcera, Príncipe, 13, Madrid. ALMACENES DE ALFOMBRAS 3—ESPARTEROS—3 El mayor surtido de España en Tapices, Terciopelos, Bruselas y Moquetas. LAMPARAS FÚNEBRES de todas clases, precios y estilos. Preciosas coronas mortuorias, inmensa variedad, gustos baratos. Diseños de cocina. Antigua Lapidaria de Martín, 12, Plaza Herradores, 12. ESCOPETAS MARCA "JABAL", del fabricante de armas E. Schilling, Barcelona.—Únicos depósitos: L. VIVES Y COMP.ª calle Fernando, 23, Barcelona; y CURSAL EN MADRID, ALCALA, 15.

BOLETIN religioso del día 8

Santos del 8 de octubre.— Domingo XX después de Pentecostés.— La Maternidad de la Santísima Virgen, Santos Demetrio, Nestor y Pedro, mártires, y Santa Brígida, viuda, y Felicitas, penitente. Sol: sale a las 6'4; se pone a las 5'31. Cultos para el día 8. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Catalinas y termina la novena de la Virgen del Rosario, siendo orador el P. Uervo. En la Catedral horas canónicas y misa cantada, y continúa, como en todos los tiempos, el rezo del Rosario. En la Real Capilla, a las once, misa solemne. En las parroquias, ideas a las diez, y sermón. En San Pascual, Reparadoras, Escalvas, Reparadoras, y Espíritu Santo, jubileo de Cuarenta Horas. En las monjas Vallesas (Isabel la Católica) solemne función a la Virgen de los Peligros, siendo orador D. Antonio Berjon; por la tarde termina la novena y predicará el P. Fita. En San José, id., a Nuestra Señora del Rosario; orador, Sr. Manzanedo en ambos sermones. En San Millán, id. id. señor Balseobre. En las Dominicas, id. id. los PP. de la Orden. En las Carboneras fiesta solemne por la reapertura del templo; a las nueve y media misa con sermón, que dirá D. Luis Simó, y por la tarde ejercicios según costumbre, y reserva. En la parroquia de San Andrés sigue la novena al P. Uervo, predicando el P. Yvanovic. En la parroquia del Pilar, Perpetuo Socorro y Donados, sin sermón. En San Francisco sigue la novena al titular, siendo orador el P. Zacarías Martínez agustino. Ejercicios. En la parroquia de Santa Bárbara, a las cuatro y media, los acostumbrados por la congregación de Nuestra Señora del Carmen, predicando el señor cura párroco. En el Carmen, id., por el archieofradía de la Santísima Trinidad, orador señor Martín. En las Sarrinas, id., por el O. T., orador señor Buzasgueno. En el Caballero de Gracia, en todos los domingos, con manifesto y sermón. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id. id. En San Lorenzo, los acostumbrados de las Hijas de María, predicando el párroco. En la Iglesia Pontificia, ejercicios según costumbre. La misa y oficio son de la maternidad de la Santísima Virgen. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos, Monserrat, Calatrava y San Ginés. Capilla de Nuestra Señora de la Novena (Iglesia de San Sebastián).— Todos los días del año, de cinco y media a siete, adoración del Santísimo Cristo de la Piedad y Buena Muerte. Los domingos y fiestas, a las doce, misa de los escritores y artistas dramáticos. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Chamberí, continúa la devota novena en honor de Nuestra Señora del Pilar. Todas las tardes, a las cinco, estación, rosario, novena y letanía y salve cantadas en el altar de la Santísima Virgen. El día 12, propio de la festividad, a las ocho, la misa de comunión, y a las diez la solemne con manifesto, y por la tarde acaba la novena, predicando un padre redentorista. El día 18 empieza un triduo solemne en honor de Santa Teresa de Jesús, predicando las tres tardes los padres misioneros del Santísimo redentor, y por las mañanas habrá misa solemne a las diez con S. D. M. de manifesto, y el día 15, a las ocho, misa de comunión general. Casas de Socorro. En el día 6 han sido asistidos en las de esta capital 93 accidentados: 65 leves, 17 graves y 11 de pronóstico reservado. Enterramientos. Durante el día 6 se ha dado sepultura a 43 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 38 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Civil..... 2 Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 8 de octubre. Parada: Ciudad Rodrigo y Llerena. Guardia del Real Palacio: Llerena. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Eduardo Casado. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, D. Felipe Navarro. Visita de Hospital: Reina, segunda capitán. Reconocimiento de previsiones: 2.º Montado, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán del Rey. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. Se vende. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 128 cm., a propósito para periódicos y grandes tirajes, 5.000 ejemplares por hora. Dirigirse a P. Font Malheu, C. Notariado, 7, Barcelona. Ama para casa de las Pallas, leche fresca, Calatrava, 14 y 16, periferia. LIBRO ÚTIL PARA LAS NIÑAS LA MADRE DE FAMILIA DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS POR JOAQUINA BALMASEDA Véndese a peseta en todas las librerías. MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA CONSTRUCCIÓN ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras. Precios económicos.—MAYOR, 78; enfrente LUZÓN, 1, bajo izquierda. PURGANTE INFANTIL De Torres de la Carrera. MÉDICO Y FARMACÉUTICO. EL MEJOR PARA ADULTOS. El único para niños. El de más gran sabor. 50 CENTIMOS DÓSIM. TRÉS PESETAS CAJA. Hortaleza, 2—416 y demás farms. y drogs. Remitiendo 8 ptas. a su autor. Pérez Galdós 8, Madrid, v.º cert.º

BOLETIN religioso del día 8

Santos del 8 de octubre.— Domingo XX después de Pentecostés.— La Maternidad de la Santísima Virgen, Santos Demetrio, Nestor y Pedro, mártires, y Santa Brígida, viuda, y Felicitas, penitente. Sol: sale a las 6'4; se pone a las 5'31. Cultos para el día 8. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Catalinas y termina la novena de la Virgen del Rosario, siendo orador el P. Uervo. En la Catedral horas canónicas y misa cantada, y continúa, como en todos los tiempos, el rezo del Rosario. En la Real Capilla, a las once, misa solemne. En las parroquias, ideas a las diez, y sermón. En San Pascual, Reparadoras, Escalvas, Reparadoras, y Espíritu Santo, jubileo de Cuarenta Horas. En las monjas Vallesas (Isabel la Católica) solemne función a la Virgen de los Peligros, siendo orador D. Antonio Berjon; por la tarde termina la novena y predicará el P. Fita. En San José, id., a Nuestra Señora del Rosario; orador, Sr. Manzanedo en ambos sermones. En San Millán, id. id. señor Balseobre. En las Dominicas, id. id. los PP. de la Orden. En las Carboneras fiesta solemne por la reapertura del templo; a las nueve y media misa con sermón, que dirá D. Luis Simó, y por la tarde ejercicios según costumbre, y reserva. En la parroquia de San Andrés sigue la novena al P. Uervo, predicando el P. Yvanovic. En la parroquia del Pilar, Perpetuo Socorro y Donados, sin sermón. En San Francisco sigue la novena al titular, siendo orador el P. Zacarías Martínez agustino. Ejercicios. En la parroquia de Santa Bárbara, a las cuatro y media, los acostumbrados por la congregación de Nuestra Señora del Carmen, predicando el señor cura párroco. En el Carmen, id., por el archieofradía de la Santísima Trinidad, orador señor Martín. En las Sarrinas, id., por el O. T., orador señor Buzasgueno. En el Caballero de Gracia, en todos los domingos, con manifesto y sermón. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id. id. En San Lorenzo, los acostumbrados de las Hijas de María, predicando el párroco. En la Iglesia Pontificia, ejercicios según costumbre. La misa y oficio son de la maternidad de la Santísima Virgen. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos, Monserrat, Calatrava y San Ginés. Capilla de Nuestra Señora de la Novena (Iglesia de San Sebastián).— Todos los días del año, de cinco y media a siete, adoración del Santísimo Cristo de la Piedad y Buena Muerte. Los domingos y fiestas, a las doce, misa de los escritores y artistas dramáticos. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Chamberí, continúa la devota novena en honor de Nuestra Señora del Pilar. Todas las tardes, a las cinco, estación, rosario, novena y letanía y salve cantadas en el altar de la Santísima Virgen. El día 12, propio de la festividad, a las ocho, la misa de comunión, y a las diez la solemne con manifesto, y por la tarde acaba la novena, predicando un padre redentorista. El día 18 empieza un triduo solemne en honor de Santa Teresa de Jesús, predicando las tres tardes los padres misioneros del Santísimo redentor, y por las mañanas habrá misa solemne a las diez con S. D. M. de manifesto, y el día 15, a las ocho, misa de comunión general. Casas de Socorro. En el día 6 han sido asistidos en las de esta capital 93 accidentados: 65 leves, 17 graves y 11 de pronóstico reservado. Enterramientos. Durante el día 6 se ha dado sepultura a 43 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 38 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Civil..... 2 Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 8 de octubre. Parada: Ciudad Rodrigo y Llerena. Guardia del Real Palacio: Llerena. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Eduardo Casado. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, D. Felipe Navarro. Visita de Hospital: Reina, segunda capitán. Reconocimiento de previsiones: 2.º Montado, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán del Rey. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. Se vende. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 128 cm., a propósito para periódicos y grandes tirajes, 5.000 ejemplares por hora. Dirigirse a P. Font Malheu, C. Notariado, 7, Barcelona. Ama para casa de las Pallas, leche fresca, Calatrava, 14 y 16, periferia. LIBRO ÚTIL PARA LAS NIÑAS LA MADRE DE FAMILIA DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS POR JOAQUINA BALMASEDA Véndese a peseta en todas las librerías. MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA CONSTRUCCIÓN ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras. Precios económicos.—MAYOR, 78; enfrente LUZÓN, 1, bajo izquierda. PURGANTE INFANTIL De Torres de la Carrera. MÉDICO Y FARMACÉUTICO. EL MEJOR PARA ADULTOS. El único para niños. El de más gran sabor. 50 CENTIMOS DÓSIM. TRÉS PESETAS CAJA. Hortaleza, 2—416 y demás farms. y drogs. Remitiendo 8 ptas. a su autor. Pérez Galdós 8, Madrid, v.º cert.º

BOLETIN religioso del día 8

Santos del 8 de octubre.— Domingo XX después de Pentecostés.— La Maternidad de la Santísima Virgen, Santos Demetrio, Nestor y Pedro, mártires, y Santa Brígida, viuda, y Felicitas, penitente. Sol: sale a las 6'4; se pone a las 5'31. Cultos para el día 8. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Catalinas y termina la novena de la Virgen del Rosario, siendo orador el P. Uervo. En la Catedral horas canónicas y misa cantada, y continúa, como en todos los tiempos, el rezo del Rosario. En la Real Capilla, a las once, misa solemne. En las parroquias, ideas a las diez, y sermón. En San Pascual, Reparadoras, Escalvas, Reparadoras, y Espíritu Santo, jubileo de Cuarenta Horas. En las monjas Vallesas (Isabel la Católica) solemne función a la Virgen de los Peligros, siendo orador D. Antonio Berjon; por la tarde termina la novena y predicará el P. Fita. En San José, id., a Nuestra Señora del Rosario; orador, Sr. Manzanedo en ambos sermones. En San Millán, id. id. señor Balseobre. En las Dominicas, id. id. los PP. de la Orden. En las Carboneras fiesta solemne por la reapertura del templo; a las nueve y media misa con sermón, que dirá D. Luis Simó, y por la tarde ejercicios según costumbre, y reserva. En la parroquia de San Andrés sigue la novena al P. Uervo, predicando el P. Yvanovic. En la parroquia del Pilar, Perpetuo Socorro y Donados, sin sermón. En San Francisco sigue la novena al titular, siendo orador el P. Zacarías Martínez agustino. Ejercicios. En la parroquia de Santa Bárbara, a las cuatro y media, los acostumbrados por la congregación de Nuestra Señora del Carmen, predicando el señor cura párroco. En el Carmen, id., por el archieofradía de la Santísima Trinidad, orador señor Martín. En las Sarrinas, id., por el O. T., orador señor Buzasgueno. En el Caballero de Gracia, en todos los domingos, con manifesto y sermón. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id. id. En San Lorenzo, los acostumbrados de las Hijas de María, predicando el párroco. En la Iglesia Pontificia, ejercicios según costumbre. La misa y oficio son de la maternidad de la Santísima Virgen. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos, Monserrat, Calatrava y San Ginés. Capilla de Nuestra Señora de la Novena (Iglesia de San Sebastián).— Todos los días del año, de cinco y media a siete, adoración del Santísimo Cristo de la Piedad y Buena Muerte. Los domingos y fiestas, a las doce, misa de los escritores y artistas dramáticos. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Chamberí, continúa la devota novena en honor de Nuestra Señora del Pilar. Todas las tardes, a las cinco, estación, rosario, novena y letanía y salve cantadas en el altar de la Santísima Virgen. El día 12, propio de la festividad, a las ocho, la misa de comunión, y a las diez la solemne con manifesto, y por la tarde acaba la novena, predicando un padre redentorista. El día 18 empieza un triduo solemne en honor de Santa Teresa de Jesús, predicando las tres tardes los padres misioneros del Santísimo redentor, y por las mañanas habrá misa solemne a las diez con S. D. M. de manifesto, y el día 15, a las ocho, misa de comunión general. Casas de Socorro. En el día 6 han sido asistidos en las de esta capital 93 accidentados: 65 leves, 17 graves y 11 de pronóstico reservado. Enterramientos. Durante el día 6 se ha dado sepultura a 43 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 38 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Civil..... 2 Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 8 de octubre. Parada: Ciudad Rodrigo y Llerena. Guardia del Real Palacio: Llerena. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Eduardo Casado. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, D. Felipe Navarro. Visita de Hospital: Reina, segunda capitán. Reconocimiento de previsiones: 2.º Montado, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán del Rey. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. Se vende. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 128 cm., a propósito para periódicos y grandes tirajes, 5.000 ejemplares por hora. Dirigirse a P. Font Malheu, C. Notariado, 7, Barcelona. Ama para casa de las Pallas, leche fresca, Calatrava, 14 y 16, periferia. LIBRO ÚTIL PARA LAS NIÑAS LA MADRE DE FAMILIA DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS POR JOAQUINA BALMASEDA Véndese a peseta en todas las librerías. MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA CONSTRUCCIÓN ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaoba, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras. Precios económicos.—MAYOR, 78; enfrente LUZÓN, 1, bajo izquierda. PURGANTE INFANTIL De Torres de la Carrera. MÉDICO Y FARMACÉUTICO. EL MEJOR PARA ADULTOS. El único para niños. El de más gran sabor. 50 CENTIMOS DÓSIM. TRÉS PESETAS CAJA. Hortaleza, 2—416 y demás farms. y drogs. Remitiendo 8 ptas. a su autor. Pérez Galdós 8, Madrid, v.º cert.º

BOLETIN religioso del día 8

Santos del 8 de octubre.— Domingo XX después de Pentecostés.— La Maternidad de la Santísima Virgen, Santos Demetrio, Nestor y Pedro, mártires, y Santa Brígida, viuda, y Felicitas, penitente. Sol: sale a las 6'4; se pone a las 5'31. Cultos para el día 8. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Catalinas y termina la novena de la Virgen del Rosario, siendo orador el P. Uervo. En la Catedral horas canónicas y misa cantada, y continúa, como en todos los tiempos, el rezo del Rosario. En la Real Capilla, a las once, misa solemne. En las parroquias, ideas a las diez, y sermón. En San Pascual, Reparadoras, Escalvas, Reparadoras, y Espíritu Santo, jubileo de Cuarenta Horas. En las monjas Vallesas (Isabel la Católica) solemne función a la Virgen de los Peligros, siendo orador D. Antonio Berjon; por la tarde termina la novena y predicará el P. Fita. En San José, id., a Nuestra Señora del Rosario; orador, Sr. Manzanedo en ambos sermones. En San Millán, id. id. señor Balseobre. En las Dominicas, id. id. los PP. de la Orden. En las Carboneras fiesta solemne por la reapertura del templo; a las nueve y media misa con sermón, que dirá D. Luis Simó, y por la tarde ejercicios según costumbre, y reserva. En la parroquia de San Andrés sigue la novena al P. Uervo, predicando el P. Yvanovic. En la parroquia del Pilar, Perpetuo Socorro y Donados, sin sermón. En San Francisco sigue la novena al titular, siendo orador el P. Zacarías Martínez agustino. Ejercicios. En la parroquia de Santa Bárbara, a las cuatro y media, los acostumbrados por la congregación de Nuestra Señora del Carmen, predicando el señor cura párroco. En el Carmen, id., por el archieofradía de la Santísima Trinidad, orador señor Martín. En las Sarrinas, id., por el O. T., orador señor Buzasgueno. En el Caballero de Gracia, en todos los domingos, con manifesto y sermón. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id. id. En San Lorenzo, los acostumbrados de las Hijas de María, predicando el párroco. En la Iglesia Pontificia, ejercicios según costumbre. La misa y oficio son de la maternidad de la Santísima Virgen. Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, Santiago, San Marcos, Monserrat, Calatrava y San Ginés. Capilla de Nuestra Señora de la Novena (Iglesia de San Sebastián).— Todos los días del año, de cinco y media a siete, adoración del Santísimo Cristo de la Piedad y Buena Muerte. Los domingos y fiestas, a las doce, misa de los escritores y artistas dramáticos. En el santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Chamberí, continúa la devota novena en honor de Nuestra Señora del Pilar. Todas las tardes, a las cinco, estación, rosario, novena y letanía y salve cantadas en el altar de la Santísima Virgen. El día 12, propio de la festividad, a las ocho, la misa de comunión, y a las diez la solemne con manifesto, y por la tarde acaba la novena, predicando un padre redentorista. El día 18 empieza un triduo solemne en honor de Santa Teresa de Jesús, predicando las tres tardes los padres misioneros del Santísimo redentor, y por las mañanas habrá misa solemne a las diez con S. D. M. de manifesto, y el día 15, a las ocho, misa de comunión general. Casas de Socorro. En el día 6 han sido asistidos en las de esta capital 93 accidentados: 65 leves, 17 graves y 11 de pronóstico reservado. Enterramientos. Durante el día 6 se ha dado sepultura a 43 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 38 En San Isidro..... 3 En San Justo..... 2 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Civil..... 2 Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 8 de octubre. Parada: Ciudad Rodrigo y Llerena. Guardia del Real Palacio: Llerena. Jefe de día: Señor comandante de León, D. Eduardo Casado. Imaginaria: Señor comandante de Lusitania, D. Felipe Navarro. Visita de Hospital: Reina, segunda capitán. Reconocimiento de previsiones: 2.º Montado, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Tercero y cuarto capitán del Rey. Los Excmos. Sres. Granado de S. S., Arzobispo de Granada y obispos de Madrid Alcalá, de Vitoria, de Sion y de Gerona, cometen, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia. Se vende. Se vende máquina de imprimir de doble reacción, sistema Marconi, tamaño 88 por 1